

# EL REINO.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 13 de Octubre de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 911.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de duplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitán; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Turin 10.—Segun la *Discusione*, M. Ratazzi no irá a París sino despues de saber que las relaciones entabladas daran un resultado seguro a la causa nacional. La *Gaceta oficial* desmiente los rumores sobre la embajada italiana en Persia. La embajada ha sido recibida el 20 de Agosto por el shah, y su jefe disfruta de completa salud.

El mismo periódico dice que los desertores que en amistad fueron absueltos, volvieron al servicio con el mismo grado que antes tenían y de ningún modo con ascenso.

El gobierno no pierde un momento de vista las tramas mazzinianas en Suiza.

Londres 10.—Dícese que M. Vod, miembro del Parlamento, va a presidir el meeting que debe celebrarse el martes próximo en London-Tabern.

París 10.—Es prematuro é inverosímil el rumor publicado por la *Agencia Renier* de haberse desarrollado fuertemente el vomito en el ejército. Hace ocho dias que ningún vapor ha llegado de la Habana portador de estos falsos rumores.

Londres 11.—El vapor-correo *España* llegó a Canarias el 28 de Setiembre, y salió el mismo dia con direccion a las Antillas.

París 12.—Se ha publicado el presupuesto de 1863, en el que se consigna un déficit de 320 millones.

Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 del actual. Se esperaba muy pronto una batalla en los alrededores de Winchester. Se habia oido cañoneo en direccion a Leesburgo.

Las últimas noticias de Veracruz son del 9 del pasado mes. Los franceses habian ocupado a Soledad.

Berlin 11.—La Cámara de señores ha desaprobado por una gran mayoría el presupuesto preparado por los diputados, y ha aprobado el presupuesto del gobierno.

Londres 11 (por la tarde).—Se han adoptado precauciones para impedir que se turbe el orden público.

Tolon 11.—El príncipe y la princesa Napoleon han salido hoy de este puerto para Lisboa.

París 11 (por la noche).—Las Cámaras se reunirán a mediados de Enero.

Turin 11.—El gobierno austriaco ha prometido perdonar a los emigrados de la legión húngara que vuelvan a su país. El general Turr los ha dejado libres de obrar; diése que todos se han negado a volver.

Londres 11.—Segun el *Times*, los militares no pueden presentarse en Hyde-Park; se ha prohibido todo discurso, todo meeting en aquel punto, y están tomadas medidas severas para conservar el orden público. Segun el mismo periódico, los dos partidos tienen grandes ramificaciones, sobre todo el de los irlandeses, no solo en Londres, sino en toda Inglaterra. La policía ha sido informada

de que los garibaldinos no tendrán mañana meeting en Hyde-Park: en cambio otro periódico asegura que se celebrará el 17 en London-Tabern, al que asistirán varios miembros del Parlamento y del clero anglicano.

Toda la prensa aprueba las medidas tomadas para conservar la tranquilidad pública.

Ragusa 11.—Omer-Bajá ha salido de Scutari para Dulcinea, en donde se embarcará para Constantinopla.

Viena 11.—Las milicias nacionales de Belgrado han vuelto a sus hogares. El príncipe Miguel ha salido para Kragujevac.

París 10 (a las doce del dia).—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes: El 3 por 100 francés, a 71-80.

El interior español, a 49 7/8. La diferida, a 45 5/8. La pasiva, a 22.

Los consolidados ingleses, a 94. El Crédito mobiliario francés, a 1,195. El Crédito mobiliario español, a 865.

Mercantil, 585. Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, a 625.

Ferro-carril del Norte, 541. Lombardos, 635.

París 11.—Quedan el 3 por 100 a 71-65; el 4 1/2 a 98-75; el interior español a 50; el exterior a 53 1/4; la diferida a 45 1/4, y la amortizable a 22.

Londres 11.—Quedan los consolidados de 93 7/8 a 94.

## SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion: «Granada 11 de Octubre de 1862, a las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.—SS. MM. se han dignado inaugurar hoy la exposicion de bellas artes, dirigiéndose despues a la villa de la Zulia a ver el histórico laurel que ocultó a Isabel Católica.—SS. MM. han sido en todas partes aclamados y victoreados con indecible entusiasmo.—Los augustos viajeros están cada vez más satisfechos de las pruebas de amor y lealtad que reciben de estos habitantes.»

SS. AA. RR. las Sarmas. Sras. Infantas doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de hoy.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernacion: «Granada 12 de Octubre de 1862, a las diez de la noche.—SS. MM. han visitado hoy el palacio árabe de la Alhambra y el de Carlos V, el Generalife, el Sacro Monte y la casa de campo denominada de los Mártires, propiedad de D. Carlos Manuel Calderon.—Por la noche asistieron a los fuegos artificiales dispuestos en el paseo del Triunfo. SS. MM. han sido en todas partes ardientemente aclamados y victoreados.»

SS. AA. RR. las Sarmas. Sras. Infantas doña María del Pilar Berenguela y doña María de la Paz continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## REVISTA DE TRIBUNALES.

Causa criminal contra Eugenio Lopez Montero, Ramon Granados, D. Gerónimo Gener y D. Joaquin Fornovi, con motivo del asesinato de doña Carlota Pereira, esposa de Gener, ocurrido en la noche del 29 de Julio de 1861, en la calle de la Justa de esta corte.

DEFENSA DE DON GERÓNIMO GENER, HECHA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOAQUIN FRANCISCO PACHECO. (Conclusion.)

La verdad consiste, Excmo. señor, en que todas estas son ilusiones. Gener no podia desear casarse; buen aprendizaje habia hecho del matrimonio!

## FOLLETTIN.

### REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL: *Mal principio de la temporada.*—TEATRO DE LA ZARZUELA: *Las hijas de Eva.*

Nueve funciones se han dado en el teatro Real, que han consistido en cuatro representaciones del *Trovador*, dos de *Norma*, una del *Barbero* y dos de *Hernani*.

Excepcion de *Norma*, única cantada por la Sra. Lagrange, y han satisfecho las demás las justas exigencias del público.—La respuesta tiene que ser negativa.

Al teatro italiano se asiste para oír cantar con perfeccion toda una ópera; no para estar sufriendo durante dos ó tres actos mortales, y haber de contentarse con escuchar alguna que otra pieza regularmente y nada más que regularmente interpretada.

Un teatro de la importancia del magnifico de la plaza de Oriente, cuyas tablas han sido pisadas por una Fregolin y una Alboni, por un Ronconi y un Formes, por una Penco y un Mario; que hoy tiene, bien que alejada de su escena por una rebelde enfermedad, a la artista querida del público madrileño, a la Sra. Lagrange, no puede, no debe estar sostenido por medianías que emplean, por cantantes que fueron ó cuya voz no reúna todas las condiciones de fuerza, sonoridad, volumen, timbre y afinacion indispensables a caracte-

Gener no tenía interés alguno en la muerte de su esposa; Gener rechaza con fundamento esa acusacion que se funda arbitrariamente en una hipótesis que ni se prueba ni se puede probar, porque es la contraria de todo lo cierto, de todo lo verdadero.

Pero he dicho más todavía, y no debo dejarlo sin comprobacion. He dicho en terminantes palabras: «Podría haber personas, fuera de Gener, que tuviesen el interés de que tratamos, el interés que doña Carlota desapareciera.» Por las líneas, Excmo. señor, meditadas, sobrias, pero terminantes, pondrán fuera de duda y de cuestion este aserto.

Mas ante todo, ruego a V. E. que no dé a mis expresiones sino el valor que realmente tienen. Yo no acuso a nadie: eso ni me compete, ni tengo razones ni pruebas para hacerlo. Yo no señalo a ninguna persona; yo no afirmo acto real de ninguna clase. Yo digo que la imposibilidad, alegada por el ministerio público, de que otro, aparte de Gener, tuviese interés en la muerte de doña Carlota, es voluntaria, es absurda, no resiste a la meditacion y al análisis. Para demostrarlo, voy a proponer una hipótesis, y a hacer ver que esta hipótesis es posible.

No digo, no pretendo, no afirmo, vuelvo a repetir, que es un hecho: sostengo solo que no hay imposibilidad para que lo fuese, y con esto tengo lo bastante para echar por tierra el gran argumento contra mi representado.

Supongamos, pues, Excmo. señor, que Gener hubiese tenido un desliz en Almería con una mujer ó con una señora. Esto puede suceder a todos los hombres, aun sin tener queridas verdaderas; ¿quién se asombrará de ello? ¿cuántos jóvenes honrados, decentes, de buena posición, no habrá sucedido y sucederá? El supuesto es, de consiguiente, posible. Supongamos que Gener hubiese sido sorprendido por el padre ó por los hermanos de la que con él fué débil. Tambien puede suceder la hipótesis; tambien ha acontecido en el mundo más de una vez. La consecuencia de tal sorpresa es necesariamente y de suyo un altercado, una exigencia de reparacion. Supongamos que a Gener se le hizo, y que Gener contestó lo que era forzoso que contestase: «No soy libre.»—Supongamos que se loró y se amenazó, y se formuló o se indicó por último esta pregunta: «¿Pero si V. fuese libre?»—La respuesta de cualquier hombre en semejante caso no puede dudarse: «Si yo fuese libre, me casaría con V.» Esto, Excmo. señor, lo dice cualquiera, ora lo pensase, ora no pensase en hacerlo; lo dice el hombre decente a quien sorprende de ese modo; lo dice aun el seductor de oficio, para salir del lance y del apuro. Ahora bien: si hubiese acontecido esto—que repito no doy por realidad, sino supongo como hipótesis posible,—¿no tendríamos, Excmo. señor, en Almería una mujer, un hombre, una familia entera, aparte de Gener, que se encontraban interesados en que dejase de existir la doña Carlota? ¿No podríamos aun decir que el interés de Gener sería precisamente el contrario?

Lo dicho basta, Excmo. señor, para mi propósito. Si se me dice que esto es tambien una novela, lo no discuto, no tengo que discutirlo. Yo no he tratado de presentar una historia, porque no me he propuesto acusar a nadie. Pero historia ó novela,—hipótesis, suposicion, que es su nombre,—es una hipótesis, es una suposicion posible. Y desde que es posible, destruye y aniquila el argumento aducido contra Gener.—«Gener es el culpado (exclamaba el señor fiscal), porque ningún otro puede tener en Almería interés en la muerte de doña Carlota.» Pues bien; yo indico como es posible que exista ese interés en Almería, en alguien diferente del marido de la pobre difunta. Eso me basta. Yo no tengo precision de que otro sea el culpado; yo no soy fiscal ni juez de instruccion; yo no tengo que referir hechos ni que probar hechos. Contra el que me dice «solo Gener puede ser culpado», mi obligacion se limita a señalar la posibilidad contraria. Si es posible, si no es imposible la hipótesis que he supuesto, repito que el argumento fiscal cae por su base; y que es necesario probar la culpa de Gener, no por medios indirectos, sino resueltamente, abiertamente y con demostraciones positivas.

He concluido, Excmo. señor, la defensa de mi representado, y no puedo pensar ni aun en epilogoarla. He escrito mucho. No demasiado, ciertamente, porque todo ello era necesario ante las preocupaciones y los errores de que viene siendo víctima; pero al cabo, muchas palabras, muchos pliegos. No tengo tiempo ni fuerzas para más. Estoy discutiendo sin tener el proceso delante, porque me ha sido necesario entregarlo no concediéndome V. E. el término que le habia pedido. Voy enviando sin detencion los pliegos al que los copia. En esta angustia, ni será extraño que se escape sin contestar algun argumento de menor importancia, ni puedo pretender un orden acabado y

de sus frecuentes desatinaciones, por semitonarse muy á menudo, luce en el orgulloso y desdeñado conde de Luna.

Si en su aria diera más intencion a algunas frases, y esforzase su voz en ciertas notas que así lo requieren por su energía, diríamos que Giraltoni no nos deja nada que desear.

Pero olvidamos estos defectos en el magnifico dueto del cuarto acto, en el cual descubrimos al cantante de bravura, de fuerza y de arranque dramático. ¡Lástima que la voz de Giraltoni esté sujeta a tan sensibles intermitencias!

La Sra. Demeric-Lablache, juzgada ya por nosotros favorablemente el año pasado, en su difícil y característico papel de *Asucena*, es siempre en él la artista de conciencia, que a cantar con otro tenor, descolaría más.

La Demeric no satisface por completo en *El Trovador*, así como nos causa malestar en *El Barbero*. Padovani, con su voz blanca y sin modulacion, pasa desapercibido del todo, y gracias.

¿Por qué no se ha cantado más que una sola noche *El Barbero*?

¿E aquí una pregunta que nos hacemos y cuya contestacion no adivinamos.

¿Por qué, en cambio, se ha cantado cuatro noches *El Trovador*, cuando solo se oye en él, segun hemos dicho, el aria de Giraltoni y el dueto de este con la Carrozzi?

¿E aquí el nuevo tenor Baragli, admirable cantando la serenata y su cavatina, renuncia a volver a presentarse en el difícil papel de conde de Almariva, porque su voz es tan tenue que a excepcion de aquellas dos piezas, no puede con las demás?

una perfeccion que no se concilia con semejantes condiciones. Las bases de mi trabajo están asentadas firmemente, segun creo; la ilustracion, la imparcialidad, la justicia de V. E. dispensará lo restante y sebarán la obra.

V. E. no ha de ver este asunto por el mismo prisma con que lo examinó el juez instructor. V. E. no tiene prevenciones; V. E. no ha formado la causa bajo ninguna idea ni para ningún fin. No necesita V. E. sacar adelante un juicio preconcebido; no ha menester justificar una aseveracion que hubiese pronunciado su mente. V. E. personifica la justicia, no solo por su altísimo encargo, sino por su penetracion y por su imparcialidad. Ante V. E., sí, debe temblar el delincuente; aquel que no lo es, debe tener legítimas esperanzas.

Al oír V. E. lo que se pide contra Gener, la manera con que se le trata, la severidad con que se le acusa, V. E. esperará, sin duda, lo primero de todo, las pruebas legales de su delinquento. Cuando encuentre que no hay pruebas, reclamará los indicios que sean bastantes a engendrar acabadas convicciones. Este es el debate. El ministerio fiscal articula una larga lista de los que bautiza con ese nombre; yo disiento, por el contrario, esa lista, pretendiendo que desaparece completa toda ella ante la luz de la razon; y ofrezco además consideraciones de gran importancia que demuestran lo improbable, lo imposible, lo absurdo de la acusacion deducida. En este conflicto, a V. E. toca apreciar, toca pensar, toca sentenciar.

«Cada uno de mis argumentos (ha dicho el señor fiscal de S. M.) quizá no es concluyente; pero la reunion de todos, en su trabazon, en su enlace, en su comun resultado, producen el convencimiento que se ha menester para una condena.»—Permitame el tribunal que examine un instante esta doctrina; permitame que diga dos palabras sobre el modo de obtener la conviccion y la certidumbre.

Si cada uno de estos indicios valiera algo; si efectivamente fuesen tales indicios; si son cantidades reales, por pequeñas que sean, no será yo el que rotundamente niegue que puedan sumarse las unas con las otras, y llegar, cuando fueren muchas, a donde llegue la verdad humana. Con el número suficiente de fracciones, bien puede obtenerse la unidad. Mas si los indicios no merecen este nombre (indicio *ad indicare*), porque nada indican; si son puramente ceros, y no quebrados; si en el caso de no ser ceros, son cantidades infinitesimales, no ménos seguros es que esa unidad no la lograremos, ni la conseguiremos nunca. Allegad cuanto os parezca de estos componentes; el resultado será siempre el mismo: nada, nada.

Mas una cosa, sobre todo, es indispensable en estos problemas morales, como lo es en los problemas algebraicos, a lo que se pueden comparar: la confrontacion de lo positivo con lo negativo, para ver lo que se destruya y lo que al cabo queda. Es un mal calculador el que solo tiene en cuenta los elementos de cierta índole, y desprecia los de la índole contraria; es un mal juez el que solo oye las razones de cargo, y no compara con ellas las de descargo, para deducir las unas de las otras. Eso puede hacerlo (digo puede, y no digo que deba) un fiscal; quien personifica la ley, quien en su nombre ha de dictar el fallo definitivo, no puede conducirse con esa parcialidad, con esa ligereza.

En otro tiempo, Excmo. señor,—no hace muchos años,—nuestras leyes fijaban qué pruebas eran tales, y producian conviccion; cuáles otras no la producian, ni alcanzaban a servir de fundamento para ninguna penalidad. Ese principio era vicioso. Con razon y con justicia, en nuestro sistema presente, se puede imponer castigo siempre que los tribunales adquieran el convencimiento de la delinuencia del acusado, segun las reglas ordinarias de la critica racional. Esto es sensato, esto es justo, cuando las garantías del acierto se hallan consignadas en la formacion de los tribunales.

Si es aventurado semejante sistema cuando se trata solo del juez instructor, que puede ser influido, como lo fué aquí, por sus prevenciones, es racional y legitimo cuando se aplica a una reunion de magistrados como los que forman esta sala. Pero no olviden nunca—así lo esperamos,—cuál es el sistema propio, cuales son las palabras de la ley. *Es necesario que empleen la critica racional; es necesario que adquieran el convencimiento.* No es un capricho lo que se autoriza; es un deber el que se impone. Si pasado todo por esa critica, se llega a la certidumbre, razon hay para decretar el castigo; si el resultado es la duda, si por lo méenos no es el convencimiento, el castigo no puede decretarse, no puede imponerse. Cuando no hay conviccion, cuando hay duda, la antigua máxima del derecho y de la razon está siempre en pie, tan escrita en las leyes como grabada en los corazones; sin conviccion, con duda, no se puede condenar.

Si esto es así, ¿cómo va a cantar *La Sonnambula*? Enigma es que no descifraremos hasta que se haya puesto en escena esta sublime ópera, si, como lo deseamos, repuesta del todo la Sra. Lagrange de la tenaz enfermedad que la aqueja, se canta mañana dicha ópera, segun se anunció anoche.

El tenor Baragli, que ejecuta como nuestro malogrado Belart, y con ello está dicho todo, carece, por desgracia, del volumen de voz necesario para llenar el anchuroso espacio del teatro Real.

Desearíamos que *Sonnambula* nos haga rectificar nuestro juicio, porque nosotros preferimos un cantante con no gran voz, y que cante como Baragli, al torrente estentóreo, si no va acompañado del arte y del sentimiento.

Pero, de todos modos, nos llama la atencion que no se haya puesto más que una vez en escena el *Barbero*, cuando el público quedó muy satisfecho y complacido de Baragli en las dos piezas citadas del acto primero de la obra inmortal del inmortal Rossini.

Y cuando en *El Trovador* solo se oyen dos piezas, ópera por ópera, podían haberse dado dos representaciones de cada una, y los abonados habrían estado equitativamente servidos.

La Demeric-Lablache no tiene condiciones para cantar el papel de *Rosina*; y de poco sirve que esté en él coquetamente picareca, como está, si su voz no se presta a los gorgoros en que tanto abunda la gran creacion rossiniana.

Cotogni es un *Figaro* pasadero y nada más. Bouché hace un gran *D. Basilio* en la parte cantada y en la cómica.

Ahora bien, Excmo. señor, ponga V. E. la mano en su pecho. En vista de lo actuado, de lo inquirido, de lo probado, segun la critica racional, ¿está convencido V. E. de que D. Gerónimo Gener tuvo que ser necesariamente, como el señor fiscal supone, el verdadero autor del asesinato que aquí se persigue? ¿No hay posibilidad de que haya sido otro? ¿No le quedará ningún recelo de que pueda descubrirse algun dia lo que quizá por una equivocada direccion no se ha descubierto hasta ahora? ¿Tiene tal certidumbre, tal evidencia su persuacion, que se atreva a imponer un castigo irrevocable, cual lo es el de la argolla? Repito a V. E. que ponga la mano sobre su pecho; y si tiene seguridad, en presencia de las posibilidades de que yo he hablado, en presencia de la falta de relaciones entre Gener y los asesinos, en presencia del juramento que reitera mi principal de ser inocente de esta culpa,—haga V. E. lo que sin duda tiene en su mano el hacer. Mas si por el contrario, ya que no le hayan convencido mis razones, conserva un resto de temor acerca de la fallibilidad humana, tiembale, tiembale por Dios de que se escape de sus labios una sentencia equivocada é injusta. Lo que ordene en ese sentido sería irremisible; y al que pasara por la argolla no hay poder humano que le diese una reparacion en el mundo!

Yo me lisonjeo, Sr. Excmo., de que no será yo espero que meditada por V. E. esta causa, se servirá revocar el fallo consultado, y absolverá completamente de ella a mi cliente, con las declaraciones que pretendí en la instancia anterior y quedo y por reproducidas.

Suplico a V. E. tenga a bien sentenciarlo así, en justicia que pido, con las protestas necesarias.

Otrosí, digo: que he mencionado en este escrito detenidamente todo lo que pasó en el asunto del poder que concediera y luego revocara a su marido doña Carlota Pereira. He expuesto la razon por la cual no se articuló ni trató de probar nada sobre este punto: dábale yo tan poca importancia, y Gener igualmente, que no creíamos pudiera fundarse en ello ninguna cosa grave para la cuestion a que se contrae este sumario. Pero en vista de que lo han estimado de otro modo el juez de primera instancia y el señor fiscal de S. M., digo antes, y repito ahora, que es no solo conveniente, sino legal é indispensable, el depurar este punto hasta su perfecto esclarecimiento. Doña Carmen Caraza es quien puede declarar sobre él; doña Carmen Caraza que no ha favorecido por cierto a mi cliente, pero de la cual esperamos que no falte a la verdad, ni mienta a sabiendas en su contra. Ella fué quien medió en las relaciones de Gener y de doña Carlota cuando esta otorgó el expresado poder al primero: ella supo la espontánea facilidad con que Gener pidió la copia a Almería y la entregó, cuando pudo apercibirse de que era objeto de desconfianzas; ella fué, por último, a quien escribió el mismo acerca de la venta del pinar y del derribo de la casa de Adra, y quien le contestó, de acuerdo con doña Carlota, que se le autorizaria con uno especial para lo que fuese necesario.

Suplico, pues, a V. E., que haciéndose compacer a la expresada doña Carmen Caraza, con el tacion del ministerio público, y leyéndose esta, además de este otrosí, la parte del presente escrito en que cuento la historia de la dacion, devolucion y revocacion del poder, se le reciba declaracion en forma acerca de ello; de la cual declaracion, evacuada que sea, se me instruya brevisimamente, y se la tenga a la vista para la que se ha de verficar de esta causa, cuando V. E. tenga por oportuno disponerla. Pido justicia como antes, protestando lo necesario. Madrid.—

### VIAJE DE SS. MM.

«Cádiz 12.—Esta tarde a las cuatro han abandonado las aguas de este puerto los buques de vapor que componen la escuadrilla que ha de conducir a SS. MM. y AA. a Cartagena desde el puerto de Málaga, donde se dirigen ahora. El señor conde de Bustillo, capitán general de este departamento, la va mandando.»

—Las noticias que ayer recibimos de Granada son escasas y alcanzan al 10. La poblacion rebosa de alegría, y por todas partes se repitan las ovaciones a los Reyes.

El 9 por la noche fueron obsequiados los regios viajeros con una magnífica serenata, notable por haber acompañado a la orquesta un gran número de pianos formando un conjunto bellísimo. SS. MM. se asomaron al balcón, y las gentes que llenaban todo el espacio de la plaza de Palacio los victoreó con frenesí.

El 10 por la mañana asistieron los Reyes a la catedral, pasando por las principales calles, y recibiendo la más entusiasta acogida.

De los balcones se arrojaban flores al coche re-

¡Así estuviera este bajo profundo en todas las óperas como está en el aria de la *clumina!*

La orquesta y los coros indecisos y vacilantes, por culpa de sus directores Skozdopole y Espin y Guillen.

Sobre todo, la primera, en que hay violines como Monasterio, Perez y Lanuza, con otros muchos profesores de igual mérito que estos, en la flauta, oboe, clarinete, violoncello, fagot y corno inglés, es imperdonable no produzca efectos de claro-oscuro tan admirables como el que hay marcado en el aria de *Berta del Barbero*, y que se queda en el papel porque el que lleva la batuta no comunica más energía al instrumental que tiene a sus órdenes.

Yamos a proponer de nuevo una cosa que propusimos el año pasado.

Que se encargue a Gaztambide de la direccion de la orquesta del teatro real un par de noches, y se comprenderá la diferencia que va de una direccion energética a la lánguida, fria y monótona de Skozdopole.

Seguendo el orden cronológico de la semana anterior, nos toca completar los detalles que dimos el 9 acerca de la aplaudida zarzuela *Las hijas de Eva*, representada en el teatro de Jovellanos con éxito brillante.

El Sr. Larra, con una fluida y galana versificación, con un inagotable caudal de chistes de buena ley, ha hecho, más que una buena zarzuela, una buena accion: la de enseñar el dactilógrafo, que ya se habia olvidado, en medio de tanto engendro literario, y la de encarrilar el género, que se habia des-

gio. SS. MM. saludaban cariñosamente, agradeciendo aquellas inequívocas pruebas del amor de los graduados.

En las primeras horas de la tarde tuvo lugar el besamanos, que fué brillante. Todas las corporaciones, las autoridades y comisiones de las órdenes de caballería y caballeros maestrantes acudieron á tener la honra de besar la mano de la augusta señora, cuyo cumpleaños se celebraba. El besamanos de señoras fué lucido, ostentando las damas granadinas su belleza, realzada por la belleza de los trages.

—En el acto de visitar SS. MM. y AA. la casa-cuna de Jaen, sonó la campanilla del torno anunciando que un ser desventurado recién venido al mundo buscaba en la Inclusa lo que la vergüenza ó la necesidad le negaba en el regazo materno. S. M. la Reina, conmovida ante aquel espectáculo, mandó en el momento que se buscara una nodriza especial, cuyo salario y sostenimiento corriera desde aquel momento de su cuenta, y dispuso que al bautizarla se le pusieran los nombres de Teresa Vicenta de Paul.

—El Sr. Marino, sastrero de Jaen, que tuvo la honra de ofrecer á S. M. el Rey una hermosa capa andaluza, ha recibido los honores de sastrero de cámara de S. M. el Rey y un magnífico cronómetro de oro con cadena del mismo metal, llave y sello incrustados de brillantes.

—La noche de los fuegos que S. M. presenció en la casa del Sr. Aranda, en Jaen, sintiendo frío, pidió la augusta señora un abrigo ó pañuelo. Inmediatamente le fué presentado uno de doña María Francisca Pardo, principal encargada de dicha casa. Al día siguiente se dignó S. M. acompañar á la devoción del pañuelo el régio obsequio de un lindo afilador de brillantes destinado á la que tuvo la honra de prestar á su Reina aquel corto servicio.

—El apreciable poeta de Jaen, Sr. Almodros, fué herido, sin querer, en Jaen, con la espada de un oficial, la tarde que llegó la Reina á Jaen. Su majestad se enteró del lance y envió diferentes recados á saber del Sr. Almodros, el cual recibió de S. M. un par de botones de brillantes primorosamente trabajados.

—El Sr. Tubino, distinguido escritor sevillano, que se propone escribir la crónica del viaje de SS. MM., ha llegado á Granada con la corte, á la que sigue desde Sevilla.

—En Bailén existe una anciana pobre y desvalida que jamás ha querido enagajar en medio de su miseria una reliquia de gloria que le legó su tía Luisa Vellido. Esta reliquia consiste en una bata de metralia que vino en la batalla de Bailén á romper el cantaro de agua que ofrecía la referida Luisa al general Reding cuando la lucha estaba mas empeñada. La heroína, sin inmutarse, recogió la bata y dió al general el agua que le quedaba en los restos de su cantaro.

La sobrina de la Vellido, llamada María José Malpera, ha entregado la bata al ayuntamiento de Bailén para que se la ofrezca á S. M., y el ayuntamiento en efecto se la presentó á la Reina en un jarro de plata de precioso trabajo.

Al conocer S. M. los detalles de este hecho histórico ha pensionado á la Malpera con 8 rs. diarios durante su vida.

—S. M., al salir de Jaen, se ha servido señalar por real orden de 8 del mes actual, la suma de 195,000 rs. para que sean distribuidos del modo siguiente:

Table with 2 columns: Description of distribution items and Amount in Rvn. (Real Vales). Items include parishes of Jaen, establishments of beneficence, confraternities, conferences, convents, and other religious or social services.

Total . . . . . 195,000

Para la distribución de los 50,000 rs. que S. M. se ha servido señalar á los pobres de las parroquias de Jaen, ha nombrado el señor gobernador una junta compuesta de las personas siguientes:

- Señor gobernador civil, presidente.
Excmo. señor obispo.
Señor vicepresidente del consejo provincial.
Señor diputado provincial de la capital.
Señores curas párrocos de las cinco feligresías.

EL REINO.

MADRID 13 DE OCTUBRE DE 1862.

Los asuntos de política palpitante nos han hecho retardar la publicación de las apreciaciones que formulamos apenas hubimos leído el

bordado con notable agravio de las musas españolas, y con ofensa grave al sentido común, produciendo, además de estos males irreparables, los transitorios de más de un disgusto á autores, actores y empresarios.

Las hijas de Eva, que al cabo de once años ha venido á hacer pendant á Jugar con fuego, la zarzuela-tipo, es, lo repetimos, además de una obra literaria de mérito, una obra de misericordia no menos meritoria.

Los autores de zarzuela deben inspirarse en la del Sr. Larra, y contentarse de que composiciones igualmente discretas, serán las que den honra y provecho; que todo puede conciliarse, sobre todo cuando se trata de obras que, por pasar de dos actos, revelan pretensiones.

Creemos que agradecerá á nuestros amables lectores tener una ligera idea del argumento de Las hijas de Eva, el cual damos á continuación, tomándolo de uno de nuestros colegas:

«Dos damas de la corte de Felipe IV, dos verdaderas hijas de Eva, bonitas como su madre, como ellas curiosas, y un si es no es sueltas y ligerillas de cascos, doña Estrella y doña Esperanza, son las protagonistas de la obra. Doña Esperanza, que tiene un tio sandio, si los hay, aguarda á un jóven que este le destina para esposo; un jóven extranjero, á quien no ha visto nunca, y al que no parece muy dispuesta á amar, si se ha de juzgar por lo que se ve. Lo que se ve por lo pronto, es que doña Esperanza tiene ya arreglado en la corte. Sin embargo, la curiosidad, y aquí entra el papel de nuestra común madre, le hace concebir el proyecto de ver sin ser vista á su futuro; para esto se pone de acuerdo con doña Estrella: ambas se disfrazan con trages cortos y rebocillos, y se dirigen á una venta que está á mitad de camino entre el

real decreto de 19 de Setiembre inserto en la Gaceta del 1.º del actual, creando la comisión régia de Filipinas.

Descartando de esta cuestión todo lo personal, examinaremos hoy brevemente la inconveniencia de tan innecesaria medida.

Antes de ahora se había formulado este pensamiento por el digno general Pavia, marqués de Novaliches, quien en 1854 dirigió desde Manila una comunicación al gobierno, proponiendo la «creación de una comisión régia compuesta de dos ó tres personas elegidas en la península y notables por sus servicios, prácticas en los negocios, saber y patriotismo, que por el improrogable término de un año, y con una crecida asignación, fuese á Filipinas á poner inmediatamente en ejecución lo que acordase.»

Este proyecto del señor marqués de Novaliches, altamente útil y rodeado del mayor prestigio, puesto que las funciones del consejo habían de ser resolutivas, salvo la aprobación del gobierno, comprenderíamos que se hubiera adoptado ahora; pero cuando según el real decreto de 19 del pasado las atribuciones de la flamante comisión régia se limitan solo á estudiar, no concebimos la existencia de semejante cargo unipersonal.

Desde primeros del año entrante empezará á actuar en Filipinas el consejo de administración, el cual abarcará todas las facultades de consulta, exámen ya un propuesta, haciendo innecesario, si no ya inútil y perjudicial la nueva rueda, que quedará entorpecida apenas empiece á querer moverse, si el capitán general del archipiélago, con arreglo á lo que dispone el artículo 2.º del referido real decreto, cree que de entregarse los expedientes orgánicos que solicite el comisario régio, puede sufrir entorpecimiento el servicio público.

Nosotros habríamos concebido, como más lógica, aunque opuesta á todo principio de alta política, la creación de una elevada intervención sobre los actos del capitán general de Filipinas; porque, después de todo, y si se prescindiese de aquellas consideraciones políticas, la comisión régia podría dar frutos, si bien lastimando la justa susceptibilidad de aquel capitán general; pero no podemos admitir la existencia de un destino cuyas atribuciones son y habrán de ser en la práctica completamente nulas, aun suponiendo que no hubiese ya allí un consejo de administración, encargado de cuanto se hubiera podido fiar al celo de un comisario régio.

Pero suponiendo que este puesto no fuese completamente inútil desde que existe en Filipinas el consejo, la práctica, seguros estamos de ello, producirá graves inconvenientes y perturbaciones en el terreno administrativo. El artículo 2.º del real decreto establece que el comisario régio podrá reclamar directamente de las dependencias públicas los expedientes orgánicos concluidos que le convenga examinar.

¿Cuál es el objeto de esta disposición?

Nosotros creemos entrever en ella una facultad meticolosamente concedida al comisario para que investigue é inquiera las razones de las resoluciones del gobernador capitán general, puesto que este exámen solo versará respecto de los expedientes terminados.

¿Y cómo mirará la primera autoridad del archipiélago filipino esta pesquisa de sus actos, respecto de muchos de los cuales puede darse el caso de que haya obrado en virtud de instrucciones reservadísimas del gobierno, ó por razones de pública conveniencia cuyo secreto no deba poseer nadie más que el gobierno mismo?

Y nos ocurre otra duda.

Los expedientes orgánicos concluidos de que habla el art. 2.º, ¿son los resueltos por el ca-

vidad herida ó amor retórico aunque celoso.» La música de Las hijas de Eva, del Sr. Gaztambide, tiene inspiración, aunque también no pocas reminiscencias.

Entre las piezas verdaderamente originales, hay algunas que con un poco más de desarrollo, serían excelentes motivos melódicos.

Mercen citarse en primer término, aunque con los defectos indicados, el coro de cuadrilleros del primer acto; el dúo de tiple y barítono y el coro final de dicho acto, en el cual hay un bonito paso de violines.

En el segundo acto descuellan la romanza de barítono, el terceto cómico y el coro de mujeres, que está precedido de un ritornelo de trompa del mejor efecto.

El acto tercero tiene, como dignos de mención, la romanza de tiple y el cuarteto de tiple, tenor y barítono.

Si el maestro Gaztambide cuidara tanto los cantos como cuida la instrumentación, sus zarzuelas figurarían en primera línea.

De todos modos, la música de Las hijas de Eva, aunque no á la altura del mérito del libro, es una composición agradable y acreedora á nuestros imparciales elogios.

pitán general, los decretados por el gobierno, ó unos y otros?

Nosotros creemos que todos; pero en tal caso, el artículo carece de expresión bastante.

La segunda parte de dicho artículo determina que cuando el comisario régio «necesite algunos antecedentes que estén en curso, la reclamación se hará por conducto del gobernador capitán general, que resolverá lo que estime oportuno, conciliando los resultados de la comisión que se crea con la conveniencia de que el despacho ordinario no sufra entorpecimiento.»

Esta cortapisa que se opone al comisario régio puede ser origen y ocasión de mil conflictos y choques, y en definitiva hacer ilusorios los efectos del desatentado decreto de 19 de Setiembre, porque el capitán general gobernador tiene en su mano el veto para impedir al comisario la acción de sus facultades de estudio, pretextando ó fundándose en que la conveniencia pública exige la no entrega de los antecedentes, por evitar retrasos en el despacho y curso de los asuntos.

El prestigio del gobierno sufrirá extraordinariamente con estos desacuerdos entre el gobernador general y el comisario régio, y ambas autoridades saldrán lastimadas de tales pugnas que no podrán menos de sobrevenir.

La opinión pública unánime ha condenado, como saben nuestros lectores, la deformación monstruosa creación de la comisaría régia para Filipinas; y si en el terreno político hemos dicho por espacio de muchos días seguidos que el acto era perturbador en todos conceptos, al juzgarle hoy dentro de la esfera administrativa no podemos menos de condenarle con toda la severidad de nuestros principios, porque va á ser origen de muchos males.

Pero vengamos á otra cuestión.

¿De qué fondos, es decir, cómo se sobrecargarán los presupuestos de Filipinas con el gasto tan extraordinario de 28,000 pesos anuales, además de los que ocasionen los sueldos de los empleados de la comisión, cuando aquellos presupuestos están en déficit?

¿Cuándo será una verdad siquiera la discusión de los de Ultramar?

¿Con qué facultades se atreve el gobierno á prescindir de las Cortes para plantear medidas tan trascendentales como la de que se trata, y á disponer de la fortuna pública solo porque así cumple á su caprichoso propósito?

Mal que le pese al general O'Donnell, en el Senado y en el Congreso se verá obligado á dar cuenta de este acto suyo, universalmente anatematizado, y entonces se patentizará, aún más de lo que hoy lo está, la única razón de tan funesto acto.

El primer fruto que ha producido ha sido el del escándalo político.

Los que ofuscará en práctica serán los del desprestigio de la autoridad superior de Filipinas, ó su constante pugna con el comisario régio, resultando de todo ello que el nombre del gobierno, como entidad moral, se verá rebajado en unos países en los cuales el poder debe siempre aparecer rodeado de todos los atributos del respeto y la consideración pública.

Después de infinitas vicisitudes y alternativas, aparece por fin en el horizonte político de los Estados Unidos un hecho grave, é importantísimo, capaz de decidir por sí solo el resultado de la terrible contienda que destroza en la actualidad aquellos países. El presidente Lincoln ha declarado que si el 1.º del año próximo no está aún vencida la rebelión, quedará en el acto abolida la esclavitud en todos los Estados rebeldes. La trascendencia de tal medida es evi-

dentado, y así lo han comprendido todos los diarios de Europa, que la examinan con señalada predilección, cada cual bajo el punto de vista del partido á que pertenece.

Los unos la elogian con todas sus fuerzas, la ensalzan hasta las nubes y la prodigan todo género de alabanzas, asegurando que, merced á ella, no solo terminará en breve la sangrienta guerra entre unionistas y confederados, sino que la república se verá libre, sin trastornos ni peligros, de la llaga de la esclavitud, y entrará en un nuevo período de tranquilidad y de florecimiento.

Los otros, por el contrario, la anatematizan energicamente y la censuran en los más duros términos, considerándola como una traidora arma ofensiva empleada por el Norte, y presagizando una cercana é inevitable guerra servil, fundada en mil catástrofes y desventuras.

Nosotros, por nuestra parte, manifestaremos también rápidamente cuál es nuestra opinión. Para nosotros, la proclama de Lincoln, abstracción hecha hasta ahora de la conducta de las dos partes beligerantes, es una prueba más de lo que siempre hemos sostenido; es decir, de que la gigantesca lucha de los Estados Unidos tiene y reconoce por principal base la cuestión de la esclavitud. Con ella se han mezclado desde luego ciertamente asuntos mercantiles, rivalidades interiores, choques políticos; pero todos estos especiales incidentes, todas estas particulares circunstancias se han agrupado siempre en torno de dicha cuestión, y hasta han emanado de ella. La guerra brotó sin duda originariamente de la necesidad, no tanto de abolir inmediatamente la esclavitud, como de oponerse á su extraordinario desenvolvimiento, que cada día iba verificándose con más terrible rapidez. Una vez rota, sin embargo, las hostilidades, esa idea madre fué oscureciéndose algun tanto ante los celos y los odios profundos que ella misma había ido engendrando y amontonando en el transcurso de los tiempos. Todos tenemos en la memoria el recuerdo de esas atroces escenas que nos ha ofrecido la conducta de los confederados y de los federales. Los inexcusables y bárbaros excesos de estos últimos han llamado especialmente la atención, por lo mismo que al lanzarse á tomar las armas se amparaban del prestigio de un pensamiento en cuyas dificultades de ejecución nadie reparaba para fijarse solo en su tendencia humanitaria.

Ahora bien: cuando la guerra, colocada ya en el terreno del mútuo y ciego aborrecimiento, iba adquiriendo así un aspecto encarnizado y casi salvaje, viene la proclama de Lincoln á recordar su primitivo colorido. ¿Qué pensar, pues, acerca de ese acto que tanto eco está produciendo ya en el mundo entero? Nosotros no vacilamos en decir que, en nuestro concepto, al obrar de esa manera Lincoln, busca ante todo un medio de vencer á los separatistas, suceda lo que suceda. Cada minuto que ha transcurrido, sobre todo, después de los sucesos de Richmond, ha convencido, sin duda, al presidente del Norte de que la lucha se eternizaría y se convertiría en una lucha de exterminio si no se echaba mano de expedientes supremos; y en este concepto, se ha aprovechado de un inmenso recurso moral, cuyo peso conoce perfectamente. Ese recurso es, no obstante, ocasionado á dolorosísimos conflictos, lo cual á nadie puede ocultarse.

Desde hoy en adelante apenas las tropas federales se posesionen, siquiera sea momentáneamente, de un territorio separatista, proclamarán en él la libertad de los esclavos: este movimiento se extenderá á los territorios limítrofes, y de ellos á otros y á otros, produciendo una inmensa y general fermentación. ¿Y qué resultará de aquí? ¿qué efecto producirá la súbita introducción en aquella sociedad de millares de ciudadanos nuevos, habituados al látigo del amo y dueños de un golpe de la plenitud de los derechos políticos? Verdaderamente si la proclama de Lincoln se cumple con exactitud y con rigor, transformando de una manera repentina á los esclavos en hombres libres, creemos que no será aventurado profetizar á los Estados Unidos innumerables desgracias.

De todos modos es indudable que la guerra tomará con tal disposición una nueva faz y que ahora caminará á su desenlace más directamente que hasta aquí. Vean nuestros lectores la proclama que insertamos en otro lugar, juz-

papel, ni puede con las dificultades de la música del mismo.

El Sr. Obregon, que representa el papel de más compromiso de la zarzuela de los Sres. Larra y Gaztambide, pone una vez más de manifiesto su talento cómico y sus buenas facultades de cantante.

El tenor Dalmau, ménos mal que en otras obras.

Calvet, como siempre.

Arderius, en su corto, pero intencionado papel de ventero, está con toda la gracia que el público aplaude y estima.

La orquesta y los coros no tan bien como en otras zarzuelas.

Volvamos al teatro Real, donde se ha cantado Hernani anoche y el sábado con mal éxito.

La Sra. Carrozzí, á excepción del terceto final, ha estado peor que en El Trovador.

¿Por qué introduce en el allegro de su cavatina unos adornos de tan mal gusto como los que le hemos oido estas dos noches?

Ya que no haga uso de las bellas apunturas de la Frezzolini, que cante la cavatina como Verdi la escribió.

Bettini, descuidada toda la noche y semitonándose, en el terceto final se rehizo. Pero un tenor que solo canta una pieza de una ópera, no basta á llenar las exigencias de un público tan inteligente como el madrileño.

Rogamos á Bettini, por lo que exige la propiedad escénica, que no olvide otra noche, como anoche olvidó, la trompa que da á Silva en el segundo acto, al jurarle que morirá en cuanto oiga el

sonido del fatal instrumento. Son detalles que revelan que en muchas cosas el teatro Real está muy mal dirigido.

Giraldoni, desafiado como de costumbre, representa el orgulloso y altivo papel de Carlos V con poca dignidad. Aquel medir de pasos y aquellos movimientos de cabeza, más bien parecen de un maton que de un monarca tan poderoso como el emperador-rey, cuando está próximo á aniquilar con el fuego de su mirada al viejo Silva, que da hospitalidad en su castillo al rebelde y proscrito Hernani.

Bouché, cuando sorprende en el segundo acto á Elvira y Hernani juntos, más bien parece un gracioso de comedia, según el bufido que les da al interponerse para separarlos, que un noble herido por los celos.

Á todo esto, el público y los abonados al teatro Real, están que trinan.

Nos parece que todo lo que no sea traer otra prima donna que raye más alto que la Sra. Carrozzí-Zucchi, será andarse por las ramas.

Con este refuerzo y el de Fraschini, que no se sabe cuándo viene, podrá atenuarse la mala impresión que han producido las representaciones del Trovador, Barbero y Hernani.

Pero con el personal existente, creemos que los fiascos se sucederán sin interrupción.

Lo mucho que nos hemos extendido nos impide hablar hoy del teatro del Circo, donde se estrenará esta semana una zarzuela en tres actos, titulada Si yo fuera rey...

Nos alegraremos de que su mérito y ejecución nos den motivos para ser prodigos en elogios.

El lord corregidor de Londres ha negado rotundamente la autorización para el meeting que en favor de Garibaldi debía tener lugar en Guildhall. El Times aprueba esta decisión que el lord ha motivado en que el comité garibaldino se proponía abordar la cuestión de la ocupación de Roma.

Se asegura que los notables de la Cité han intervenido cerca del lord corregidor y le han señalado los peligros de la demostración que se preparaba; por estas circunstancias el magistrado, que en un principio había aceptado presidir el meeting, respondió negativamente á la petición de la diputación garibaldina.

Otro hecho que indica que la opinión pública en Inglaterra ha empezado á cansarse por las manifestaciones inútiles ó desordenadas, es la respuesta que acaba de dar lord John Russell al comité de Milan que le envió una estatua como testimonio de gratitud por las simpatías del noble lord hacia la Italia.

Esta respuesta está rodeada de una reserva significativa, atendidas las circunstancias. En el momento mismo en que los italianos le levantan estatuas, lord John Russell se limita á declarar que no deben contar sino con ellos mismos, y les recuerda lo que ellos olvidan con frecuencia, y es, que al emperador de los franceses es á quien son deudores de la gloriosa iniciativa de su unificación.

Las correspondencias de Londres dan mucha importancia á las palabras pronunciadas por el canceller del Echiquier, M. Gladstone, en el banquete de Newcastle, sobre la cuestión americana.

Una de estas correspondencias se expresa así: «Cuando un hombre en la posición de M. Gladstone acaba de decir al público—el presidente Jefferson Davis ha hecho del Sur una nación, se puede decir sin temor de engañarse que el gobierno inglés no está lejos de reconocer al Sur.» Esta es la única conclusión que se puede sacar del discurso de M. Gladstone. Nosotros tenemos además motivos para creer que la cuestión del reconocimiento del Sur ha sido seriamente discutida en los consejos de S. M. B., y no será difícil que lord Lyons, ministro inglés en Washington, cuya marcha hemos anunciado para el 15, levase las resoluciones tomadas por el gobierno sobre este particular.

La proclama de M. Lincoln va á crear nuevos embargos al gabinete de Washington. El Maryland ha rehusado de adherirse á ella. El Kentucky, otro Estado intermediario, parece estar igualmente dispuesto á rechazar este acto.

Algunos días antes de lanzar su manifiesto, M. Lincoln escribió una carta en la cual se declaró contrario á la proclama de emancipación. Esta carta ha sido publicada por los abolicionistas, que han tenido el placer de poner al presidente en contradicción consigo mismo, para quitarle el beneficio de una medida que no es en el fondo más que una maniobra política.

Las cosas están aún en Berlin en el mismo estado en que las dejaron la última votación de la Cámara de diputados. M. Bismark ha dado á conocer oficialmente en la sesión del 10 la retirada de los ministros MM. Bernstorff y Holnbrink, y su nombramiento como presidente del Consejo y ministro de Relaciones extranjerías.

Las Cámaras de Dinamarca se reunieron el 4 en sesión ordinaria.

El discurso de la Corona ha sido leído por el ministro del Interior, M. Orla Lehmann. El presidente de edad M. Puggard, suegro de M. Orla Lehmann, pronunció un discurso muy vehemente contra la política de los gobiernos de Alemania. Este incidente ha producido en Copenhague una viva sensación. Se dice que las últimas notas de la Prusia y del Austria sobre la cuestión del Holstein eran muy apremiantes.

Hoy tenemos muy pocas noticias de Italia. El viaje de M. Rattazi encuentra dificultades. El presidente del Consejo no quiere, según se dice, exponerse á hacer inútilmente tal tentativa, y espera de París seguridades, que tardar en llegar. En Nápoles el general La-Marmora aprovecha el estado de sitio para desembarazar

la ciudad de camorristas. Se han enviado 67 á Liorna, desde donde serán enviados á las prisiones de Florencia.

Dice un diario ministerial: «La dirección general de loterías, en vista de estar ya terminada la venta de los billetes del sorteo de 20 del actual, por los administradores de esta corte, ha dispuesto que entreguen los fondos en la lotería de la renta el lunes próximo, sin embargo de no ser costumbre hacerlo hasta el día posterior al del sorteo. Sinceros elogios merece esta disposición, porque salva á los administradores de la responsabilidad de custodiar tantos días los caudales públicos, y pone á cubierto el buen nombre de aquellos de los cargos injustos que les dirigió El Razon del 20 de Setiembre.»

Este sueldo tiene dos partes: Respecto de la relativa al acuerdo del gobierno de hacer entregar hoy á los administradores de loterías los fondos, solo diremos que merece nuestra más completa aprobación. Pero reprobamos de nuevo, como el 20 de Setiembre lo hicimos, lo ocurrido ahora otra vez, de que apenas abiertos los despachos para el sorteo del 20 del actual, apareció en todas las administraciones un anuncio que dice: No hay billetes.

Nosotros comprenderíamos que el público los hubiese agotado todos, si no viéramos plagados los cafés, las calles y plazas, de revendedores que piden por cada décimo un real más. Esto prueba que ha habido un acaparamiento por demás punible, y que los acaparadores son gente que dispone de fondos, como lo prueba la circunstancia de que hoy habrán entregado los administradores de lotería los producidos por la venta de dichos billetes, si es cierto lo que aseguran los diarios ministeriales, porque no se concibe que niños haraposos hayan podido adquirirlos. Como complemento, pues, de la medida del gobierno, y por ser cuestión de la más alta moralidad, nosotros excitamos el celo del señor duque de Sesto, gobernador de Madrid, para que por medio de los agentes de su autoridad impida la reventa de esos billetes, y haga que los que á tal tráfico se dedican para explotar al público sean conducidos á la cárcel, destinando á los establecimientos de beneficencia el importe de los billetes aprehendidos, los cuales deberían expenderse en las administraciones de loterías á su justo precio.

El monopolio inhumano que es inherente á semejante reventa, debe desaparecer de una vez, en desagravio á la indignación que generalmente ha estallado al ver repetido el hecho que denunciábamos el 20 de Setiembre, y que hoy volvemos á denunciar. El prestigio del gobernador de la provincia está interesado en cortar de raíz este escandaloso agio. Según los periódicos portugueses que recibimos hoy, Lisboa está llena de regocijo con su nueva y joven reina. La ciudad aparece enajenada de gente forastera. En la plaza del campo de Santa Ana se ha verificado una corrida de toros, á la que ha asistido el príncipe Humberto, demostrando extraordinario placer. SS. MM. han honrado con su presencia el teatro real de San Carlos, que presentaba un espléndido aspecto. El príncipe Humberto, el rey D. Fernando y el infante D. Augusto acompañaban á los régios consortes, que eran saludados con vivas demostraciones de afecto.

Un diario ministerial dice que no es cierto, y que debe apresurarse á desmentirlo para evitar agios, que el Sr. Salaverra tenga preparado un proyecto sobre unificación de las deudas, que haya de ser presentado en la próxima legislatura. Ayer ha salido de Madrid, según El Diario Español, el fiscal de imprenta, Sr. Caso, quedando encargado de la fiscalía el teniente fiscal. El Sr. Torroja no ha llegado aún por hallarse enfermo.

Se cree que los nombramientos de gobernadores que se han anunciado no se harán hasta después del regreso de la corte. ¿Se preparan ya los trabajos preliminares para unas elecciones generales? Una comisión de la diputación provincial de Cáceres trata de venir á Madrid luego que regrese la corte, para rogar nuevamente á S. M. que se digne visitar á Extremadura en el próximo año.

Según dice un periódico de Cáceres, parece que el gobierno abraza el proyecto de utilizar las aguas del Tajo en el riego de aquella provincia y la de Toledo. Mucho celebráramos que se realizara esta idea, y que se generalizara á todas las cuencas fluviales de España, pues desde que los ferro-carriles han hecho innecesarios los canales de navegación, no hay nada que se oponga al aprovechamiento de las aguas en beneficio de los campos.

Ha sido nombrado ministro de los Estados-Unidos en Roma el honorable Richard M. Blatchford, de Nueva-York, en reemplazo de M. Randall, ex-gobernador de Wisconsin, que ha manifestado el deseo de volver á los Estados-Unidos para servir en el ejército.

Recordarán nuestros lectores que Las Novedades insertó varias apreciaciones de un diario extranjero acerca de si el Sr. Mon era ó no el candidato del gobierno para presidente del Congreso, y si había ó no aceptado este hombre público dicha candidatura. Aunque publicamos en uno de nuestros últimos números los párrafos de aquel periódico,

debemos reproducir hoy las siguientes líneas: «Si este (el Sr. Mon) insiste en su política contra el general Prim, su nombramiento no será probable. Si ofrece guardar silencio sobre todo lo que se diga acerca de Méjico, entonces ocupará sin duda el sillón presidencial. Segun indicios que tengo, la primera hipótesis parece más probable que la segunda.»

La Epoca dijo que estas líneas envolvían amenazas contra el Sr. Mon. Pero La España sale ayer al encuentro al diario vespertino y le replica en estos términos:

«Lo extraño aquí es que La Epoca tome como una amenaza lo que es lógico y natural. Si el señor Mon no está de acuerdo con el gobierno en la cuestión de Méjico, si este no sabe á punto fijo la actitud que más adelante tomará el Sr. Mon, claro es que al pensar en que sea su candidato ha de querer que se ponga en claro la situación de cada uno para los sucesos ulteriores. Esto no es amenazar: esto es simplemente tener formalidad y ser gobierno.»

Dice ayer Las Novedades: «El diario francés de que copiamos la carta del conde de Reus al duque de la Torre, publica otra correspondencia de Madrid, en la cual, despues de referirse á su anterior, dice lo siguiente: «Este fragmento de mi correspondencia ha provocado vivamente la atención pública; ha hecho conocer en Madrid la última palabra del conde de Reus al capitán general de la Habana, porque solo un corto número de personas tenían conocimiento exacto del estado de relaciones entre ambos personajes. En cuanto á la autenticidad de la carta, tengo la convicción de que no será puesta en duda ni por el general Prim ni por sus amigos, aunque sean vivamente excitados por los diarios ministeriales. Creo, por el contrario, que reconocerán la autenticidad por medio de un silencio elocuente.»

Ha regresado á Madrid el señor duque de Rivas. Los Sres. Hiraldez y Acosta han dirigido un nuevo comunicado á La España, en que dicen que al mezclarse en las cuestiones pendientes entre los generales Serrano y Prim, no tenían personalidad para ello, ni autorización especial de ningún género. Esto ya lo sospechábamos nosotros, y así lo hemos consignado repetidas veces.

La Universidad literaria de Granada va á ofrecer á S. M. una corona, copia exacta de la que usó Isabel la Católica, empleándose en su construcción exclusivamente oro cogido en el río Dauro. El estado de los valores de frutos en Nueva-York el 26 de Setiembre, era el siguiente: «La circunstancia de haber quedado incesos la mayor parte de los combates desde últimamente en Maryland, la rendición de Harper's-Ferry y las dos proclamas del presidente, relativas á la emancipación de los esclavos, á la suspensión del privilegio de Habeas corpus para ciertas y determinadas personas, y á la declaración implícita del estado de sitio en todo el Norte; todas estas cosas reunidas han influido notablemente en los mercados, y rara es la cosa que ha dejado de resentirse más ó menos de esta influencia. El premio del oro ha subido hasta el 20 por 100, y los giros sobre Inglaterra han fluctuado del 129 3/4 al 130, con tendencias á la alza.

En el mercado de azúcar hay muy poca animación, á pesar de que el pedido es grande para el tráfico y los refinadores, por cuya razón han subido los precios desde nuestra última revista de 1/8 á 1/4 de centavo en libra. Las ventas en estos últimos días comprenden 2,734 bocoyes de Cuba de 7 1/8 á 9 cént., y 185 idem de 6 á 6 1/2 en la aduana; 327 idem de Puerto-Rico de 8 3/4 á 9 1/4; 1,849 cajas de la Habana de 8 á 10 1/4 con cuatro meses de plazo, y 64 bocoyes melado de Cuba de 4 1/2 á 5 al contado. Las mieles de purga tienen buen pedido para el consumo doméstico, y los precios se sostienen sin alteración, habiéndose colocado 463 bocoyes macedado de Cuba de 30 á 35 1/2 cént., y 35 de Puerto-Rico de 44 á 45.

La miel de abejas de Cuba se sostiene muy firme con precios sin alteración; 75 tercerceros de Cuba vendidos para exportar, obtuvieron 78 centavos en la aduana, y 25 barriles de Santo Domingo, para consumo doméstico, se colocaron á 75, al contado. En pieles se hacen muy pocos negocios; pero los precios continúan firmes y sin alteración. El tabaco extranjero apenas tiene pedido alguno, y solo sabemos haberse colocado 107 tercerceros de la Habana y 50 de Yara á precios reservados. Los fletes para las Antillas están escasos y solicitados. En la actualidad hay comprometidos los siguientes buques: una goleta de 300 toneladas para Puerto-Rico, con harina á 1 peso el barril; una goleta inglesa para San Juan de Puerto-Rico, que llevará 1,300 barriles de harina por 2,000 pesos, y 1,500 pesos si hace el viaje redondo; un bergantín de 327 toneladas para la Habana, fletado en 2,800 pesos; y otro de 227 para la costa Norte de Cuba en 2,200 pesos, viaje redondo.

Las letras sobre Londres á 60 días vista se cotizan de 128 1/2 á 129 3/4; sobre París, de 4-40 á 4-32 1/2; sobre Hamburgo, de 42 1/2 á 43, y sobre Bremen, de 92 1/2 á 93. Las onzas españolas se pagan á 18 pesos, y las de la América del Sur á 17; los pesos españoles, los mejicanos y los de la América del Sur, á 20 por 100 de premio sobre su valor respectivo.»

Las proclamas del presidente Lincoln, de que habia extractos incompletos por el telégrafo, dicen así, segun vemos en la Crónica de Nueva-York del 27 de Setiembre: «Yo Abraham Lincoln, presidente de los Estados-Unidos de América y generalísimo de sus ejércitos de mar y tierra, por la presente proclamo y declaro que en lo sucesivo, como hasta hoy, se proseguirá la guerra con el objeto de restablecer

prácticamente las relaciones constitucionales entre los Estados-Unidos y sus habitantes en los Estados en que dichas relaciones se hallan ó puedan hallarse suspendidas ó trastornadas; que es mi ánimo recomendar nuevamente, en la próxima reunión del Congreso, la adopción de medidas prácticas para auxiliar pecuniariamente la libre aceptación ó rechazamiento de todos los Estados llamados esclavistas y cuyos habitantes no se hallan en rebelión contra los Estados-Unidos, siempre que dichos Estados hayan adoptado voluntariamente ó adopten en lo sucesivo la abolición inmediata ó gradual de la esclavitud dentro de sus respectivos límites; que se continuarán los esfuerzos para colonizar á las personas de descendencia africana, con su consentimiento, en este continente ó en otra parte, previo el permiso de los respectivos gobiernos; que desde el día 1.º de Enero del año del Señor 1863, todas las personas tenidas como esclavas en cualquier Estado ó parte de él, y cuyos habitantes se hallen en rebelión contra los Estados-Unidos, sean libres desde ese momento y para siempre, y el gobierno ejecutivo de los Estados-Unidos, incluidas sus autoridades militares y navales, reconocerán y sostendrán la libertad de aquellas personas, y no ejecutarán acto alguno para impedir los esfuerzos que dichas personas ó cualquiera de ellas hagan para conseguir su libertad; que en el referido día 1.º de Enero, el ejecutivo designará por medio de una proclama los Estados ó partes de ellos, si hubiese alguno, cuyos habitantes respectivos se hallen en rebelión contra los Estados-Unidos; y la circunstancia de que un Estado cualquiera, ó sus respectivos habitantes, se hallen dicho día representados de buena fé en el Congreso de los Estados-Unidos por miembros nombrados al efecto en elecciones en que haya tomado parte la mayoría de votantes hábiles del Estado, se considerará, á falta de testimonio válido en contrario, como prueba terminante de que dicho Estado y sus respectivos habitantes no han estado en rebelión contra los Estados-Unidos.

Se llama por lo tanto la atención hacia el acta del Congreso titulada «Acta para formar un artículo adicional de guerra,» aprobada el 13 de Marzo de 1862, cuyo tenor y espíritu es como sigue: «El Senado y Cámara de representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso decretan: Que en lo sucesivo se promulgará como artículo adicional de guerra, para el gobierno del ejército de los Estados Unidos, y se obedecerá y observará como tal el siguiente

Artículo.—Se prohíbe á todos los oficiales ó personas que se hallen en el servicio militar ó naval de los Estados Unidos que empleen ninguna de las fuerzas á sus respectivas órdenes con el objeto de devolver fugitivos que se hayan escapado del servicio ó del trabajo á las personas que pretenden serles debido dicho servicio ó trabajo, y todo oficial á quien el consejo de guerra halla culpable de violar este artículo será exonerado del servicio. Sección segunda.—Declarase asimismo: Que esta acta tendrá efecto desde el momento de su aprobación.

Llámanse también la atención sobre las secciones novena y décima del acta titulada «Acta para suprimir la insurrección, castigar la traición y la rebelión, secuestrar y confiscar la propiedad de los rebeldes y para otros objetos,» aprobada el 17 de Julio de 1862, y cuyo tenor y espíritu es como sigue: «Sección 9.ª.—Declarase asimismo: Que todos los esclavos de las personas que en lo sucesivo se hallen en rebelión contra el gobierno de los Estados Unidos, ó que de cualquier modo la auxilien ó favorezcan, siempre que dichos esclavos huyan de dichas personas y se refugien dentro de las líneas del ejército, y todos los esclavos capturados á dichas personas ó que las deserten y se acojan á la protección del gobierno de los Estados Unidos, y todos los esclavos que sean encontrados ó se hallen dentro de cualquier punto ocupado por las fuerzas de los Estados Unidos, sean considerados como capturas de guerra, y declarados libres de su esclavitud para siempre, sin que puedan volver á ser tenidos como esclavos.

Sección 10.ª.—Declarase asimismo: Que ningún esclavo que de cualquiera de los Estados se refugie á cualquier Estado ó territorio ó al distrito de Colombia, sea entregado ó se coarte ó ponga impedimento á su libertad, excepto en el caso de algún crimen ú ofensa contra las leyes, á menos que la persona que reclame al fugitivo preste primero juramento de que la persona á quien se pretende le es debido el trabajo ó servicio del fugitivo es su legítimo dueño y nunca ha tomado las armas contra los Estados Unidos en la rebelión actual, ni la ha auxiliado ó favorecido en modo alguno; y ninguna persona empleada en el servicio militar ó naval de los Estados Unidos, podrá bajo ningún pretexto arrogarse la facultad de decidir de la validez de la reclamación de cualquiera persona sobre el servicio ó trabajo de cualquiera otra, ó de entregar esta al reclamante, so pena de ser exonerado del servicio.»

Y yo ordeno y mando por la presente á todas las personas empleadas en el servicio militar y naval de los Estados Unidos, que observen, obedezcan y ejecuten en sus respectivas esferas del servicio el acta y secciones antes citadas. Y el ejecutivo recomendará á su debido tiempo que todos los ciudadanos de los Estados Unidos que durante la rebelión hayan permanecido leales á los mismos, sean compensados (tan luego como se restablezcan las relaciones constitucionales entre los Estados Unidos y sus respectivos Estados y habitantes, si tales relaciones se hubiesen suspendido ó trastornado) por todas las pérdidas que les hayan causado las actas de los Estados Unidos, inclusa la de los esclavos.

En fétido lo cual firmo y estampo el sello de los Estados Unidos.—Abraham Lincoln. Dada en la ciudad de Washington el 22 de Setiembre del año del Señor 1862 y el 87 de la independencia de los Estados Unidos.

Por el presidente.—William H. Seward, ministro de Estado. Recibimos hoy la Crónica de Nueva-York del 27 de Setiembre, con las siguientes noticias de las repúblicas hispano-americanas: «El vapor Ariel que salió de Aspinwall el 17 del actual, llegó á este puerto en la mañana de ayer, trayendo á bordo 887,779 pesos en metalico. Hé aquí el resumen de las noticias que hallamos en nuestras correspondencias y colecciones de periódicos de la América central y del Sur: Nueva-Granada.—El Star and Herald de Panamá correspondiente al día 6 dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«En la mañana del día 4 del corriente llegó de Cartagena á Colon el vapor de la Mala real. Se dice que han venido á bordo los Sres. Mariano y Pastor Ospina, Bartolomé Calvo, y presbítero Antonio José Sucre, quienes se escaparon de la cárcel de Cartagena la noche antes de la salida del Acon. Los tres primeros son los prisioneros políticos de más importancia que se hallaban en poder del gobierno de los Estados Unidos de Colombia. El gobernador provisorio del Estado se encuentra desahogado en Colon, á donde ha ido con objeto de reclamar á los prisioneros del capitán del vapor, pero sabemos que hasta ahora no ha conseguido que le sean entregados.

Las noticias del teatro de la guerra no son muy interesantes. Aún no se había dado ninguna batalla de consideración que pudiera hacer prever cuál será el éxito definitivo de la campaña cuyo teatro va á ser el territorio del Cauca. Sin embargo, el general Mosquera había penetrado ya, desde el 29 de Julio, en aquel Estado, y dos ó tres días despues debe de haberse reunido con el general Lopez, que tenía establecido su cuartel general en el pueblo de Inzá, sobre el Guanacas.

Puede asegurarse que la revolución, lejos de estar próxima á su término, va á complicarse más y más, gracias al proyecto del general Mosquera de reconstituir á Colombia á todo trance, aun por la fuerza. Este general ha publicado una alocución, en la que excita á los federalistas de Venezuela á proclamar á Colombia y á mandar plenipotenciarios cerca de él.

Al tener el general Paez noticia de esta proclama, es casi seguro que declarará la guerra al general Mosquera y se aliará con los conservadores neo-granadinos, de la misma manera que acaba de verificarlo el presidente García Moreno del Ecuador.

El general Mosquera dictó el 27 de Julio un decreto variando el lugar en que debe reunirse la Convención nacional. Esta habrá abierto sus sesiones el día 1.º del corriente en la ciudad de Ibagué.»

Chile.—Las noticias de este país no ofrecen mucho interés. En Valparaíso hubo el 14 de Agosto un incendio que destruyó algunos edificios de valor que no estaban asegurados.

El gobierno había nombrado para representar á Chile cerca del gobierno mejicano al Sr. F. S. Astaburuaga que actualmente ocupa el puesto de ministro chileno en Washington.

El gobierno y las Cámaras trabajan de consuno en escogitar los medios de abolir los derechos de exportación del cobre fundido con carbon chileno, sin que esta reforma, de gran trascendencia para la industria minera de aquel país, llegue á causar grandes embargos á la Hacienda pública.

Bolivia.—Bolivia quedaba gozando de tranquilidad. El presidente Acha salió el 26 de Julio de Cochabamba con dirección á Sucre, en donde ha debido inaugurarse el Congreso el 6 de Agosto. El ministro americano se había dirigido al gobierno pidiendo permiso para introducir una colonia de negros libres de los Estados Unidos.

Perú.—El próximo mes de Octubre se inaugurará la nueva administración del Perú, que presidirá el veterano de la independencia, general San Roman.

Para solemnizar el aniversario de la independencia del Perú, se había acordado en Lima, entre otras cosas, dotar, con fondos colectados por suscripción, á las esposas de tres artesanos pobres y honrados que contrajeran matrimonio el 28 de Julio.

Uruguay.—Inglaterra y Francia consiguieron por fin, por conducto de sus ministros en Montevideo, que la república del Uruguay reconociese, por medio de un tratado, como deuda nacional la enorme suma de cuatro millones de pesos que reclamaban por vía de indemnización algunos súbditos ingleses y franceses.

Con tal motivo, el Congreso de Montevideo había expedido una ley declarando que la república en ningún caso era responsable por pérdidas que sufriesen los extranjeros residentes por casos fortuitos, como los de guerra, motines ú otros semejantes que la autoridad no pudiera prevenir.

República Argentina.—La nueva actualidada argentina, á cuyo frente se encuentra el joven general Mitre, continuaba consolidándose. El Congreso había dispuesto que la capital de la Confederación permaneciera provisionalmente, por el periodo de cinco años, en la ciudad de Buenos-Aires. El presidente Mitre había presentado á las Cámaras un proyecto de ley reconociendo como deuda legítima la flotante de la nación, mandando consolidarla en un fondo público nacional, devengando el 6 por 100 de interés y con un fondo acumulativo de amortización de 1 por 100 anual.

Se trabajaba en uniformar el sistema de aduanas en todas las provincias del Plata. Segun el proyecto de ley que se discutía, la tarifa de Buenos-Aires será declarada vigente en todas las aduanas argentinas.

Se preparaban todas las provincias para las elecciones de presidente y vicepresidente de la república, las cuales deben haberse verificado en los días 27, 28 y 29 de Julio. Nadie dudaba de que el general Mitre saldría presidente, y el Sr. M. Paz vicepresidente.

Una compañía inglesa de telégrafos terrestres y submarinos había solicitado del gobierno argentino un privilegio para establecer un cable submarino desde Buenos-Aires hasta la confluencia de la línea que ha contratado el Brasil, de un cable submarino que, rodeando las costas, tocará en algunos puntos del imperio, hasta la embocadura del Amazonas, desde donde continuará bajo otro sistema para ir á unirse con el cable trasatlántico.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Londres 8 de Octubre de 1862. Siguen ocupando al pueblo inglés dos cuestiones que le tienen sobresaltado como hace tiempo no le habíamos visto. La una es la de Garibaldi, ó sea la cuestión de Roma; la otra es la guerra de América. Con respecto á esta guerra, aquí hay una creencia general, y es que el reinado de los girondinos, pues así han dado en llamar al partido que

nombró presidente á M. Lincoln, está próximo á caer, y se nos viene encima una crisis violenta que infaliblemente ha de producir la subida de la Montaña al poder. No faltan pruebas evidentes de que este partido violento, que sin escrúpulo alguno puede compararse con la Montaña de la primera revolución francesa, existe muy fuerte en América. Ya se discuten sin ambages la cuestión de separar á Lincoln de la presidencia, y esto se hace públicamente, á pesar de la supresión del Habeas corpus, á pesar de la publicación de la ley marcial, y á pesar de las muchas prisiones que se están haciendo. Hasta la misma prensa se ha atrevido ya á calificar de ineptos á los generales, como también al mismo Lincoln, y hasta ha salido la palabra traición, pero esta palabra no ha sido dirigida al mismo presidente, sino á su esposa; y los expendedores de periódicos de New-York llegaron á poner cartoles en los cuales se leía: «Traición y destierro de madama Lincoln,» pero la policía los arrancó instantáneamente.

Esta especie es debida á lo siguiente, segun aseguran personas que pasan por bien informadas: Hacía tiempo que los generales notaban que los confederados conocían tan bien como ellos mismos los acuerdos tomados por el gobierno federal, á pesar de que debía guardarse con respecto á ellos el mayor secreto. Había cosas que no podían saberlas más que Lincoln y sus ministros, y sin embargo, llegaban á noticias de los enemigos. Como hay la circunstancia de que la generalidad de las mujeres de Washington son partidarias de los confederados, se empezó á sospechar que la esposa del presidente comunicaba al enemigo los secretos de Estado. El hermano de esta señora servía en el ejército confederado, pero murió en una de las últimas batallas. Aumentáronse las sospechas contra ella, suponiéndola pensamientos de venganza, y varios generales llegaron á declarar al presidente que pondrían su dimisión si no enviaba á su señora á Springqueld en los Estados del Illinois.

Esto se asegura y la señora ha salido para dicho punto. El descontento contra Lincoln es general; le acusan de no tener energía, ni programa fijo con respecto á la cuestión de esclavitud, pues dicen que recibe á las diputaciones de todos los partidos y les da contestaciones afirmativas tanto si le preguntan en un sentido como en otro. Si el Norte tuviese un general popular, en un instante se colocaría en el puesto de Lincoln.

Últimamente se ha concebido la disparatada idea de formar un ejército independiente del gobierno central, y aunque no se ha llevado á cabo la idea, no deja de ser un indicio que demuestra el estado de los ánimos y la descomposición que se nota en todo.

En New-York se dice que va á declararse ciudad independiente, y en los Estados del Oeste se trata de formar una nueva confederación. En cuanto á la otra cuestión, esto es, la de Italia, el movimiento á favor de Garibaldi ó sea de unidad italiana toma vastas proporciones que solo podría calmar la noticia de que Napoleón retira las tropas francesas de Roma.

Los meetings están á la órden del día: los hubo en Southfields, Harwich, Newcastle, Southampton, Derby; y en cuanto al de aquí, acabó muy mal, gracias á las precauciones tomadas por las autoridades. El pueblo inglés dice que Inglaterra no ha dejado de ser una potencia de primer orden y que su voto debe ejercer gran peso en los negocios europeos, y que si nosotros los ingleses no hemos de tener influencia en las resoluciones de Napoleón, de gastos superfluos deben calificarse los que se han hecho y se están haciendo en armamentos y fortificaciones.

Así que deben Vds. estar convencidos de que á través de este movimiento á favor de la unidad italiana deben ver Vds. nuestra desconfianza hacia la Francia nuestra constante rival, desconfianza que tendrá indudablemente consecuencias terribles si continúa el actual estado de cosas.—W. S.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51 y 51-10 pequeños, publicado; á plazo, 51-15 y 10 c. fin cor. vol., 51-35 fin próx. vol. El diferido á 45-60, publicado; á plazo, 45-85 fin próx. vol. La deuda del personal, á 20-50 publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Un sugeto que acaba de visitar la Rábida, dice que aquel monumento histórico, arruinado casi del todo años atrás, va sufriendo reparos desde que fué visitado por los augustos duques de Montpensier. La diputación provincial de Huelva consigna anualmente en su presupuesto 10,000 rs. para las obras, y se proyecta establecer en aquel pintoresco asilo de Colon un cuartel de inválidos para los marinos.

En un pueblo del juzgado de Alcalá de Henares ha ocurrido el 1.º del actual un hecho que puede calificarse de milagroso. Una mujer sotera dió á luz un niño, sin que nadie se apercebiera de ello, y le arrojó envuelto en un trapajo á un pozo. A las cinco horas llamó la atención el llanto de la criatura y pudieron sacarla viva, sin la menor lesión y en perfecto estado de vitalidad. Las aguas la habían sostenido á flote, sin que se conocía cómo, ni aun con la violencia de la caída, no se ahogó. Descubierta la desnaturada madre, confesó su crimen y se la forma la causa consiguiente.

El profesor Jacquemet debe publicar muy pronto en París una obra importantísima de anatomía, fisiología y patología: ha sido nombrado un conocido escritor para la traducción y anotaciones, y creemos que esta obra será utilísima á nuestra juventud estudiosa.

La escuela especial preparatoria para carreras facultativas dirigida por D. Francisco García, se ha trasladado á la academia travesía de Moriana, núm. 7, cuarto principal de la derecha, desde la plazuela de San Miguel, núm. 10, donde antes estaba. La juventud halla en esta escuela una instrucción sólida y esmerada.

Se dice que un distinguido literato piensa escribir una obra titulada Biografía de ciertos funcionarios de la isla de Cuba: parece que entre los cuasros que se pondrían á la vista del señor director de Ultramar, figura uno que se resume en las siguientes palabras: Un otidor galanteado por un armador de buques negros.

El señor director general de correos ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la Carta de correos y postas de las provincias de Albacete, Alicante y Murcia, arreglada al servicio diario que se ha establecido.

Es un trabajo que honra á la dirección, y de suma utilidad para el público.

Ha sido aprobado por la superioridad el presupuesto formado para llevar á cabo las obras de reparación del convento de Santo Domingo, de Orihuela, que encierra tanta belleza artística, siendo también el edificio por sí mismo una verdadera joya del arte.

Ya que el ayuntamiento cuenta con fondos actualmente, no estará de más que lo recordemos la conveniencia, ó mejor dicho, la necesidad de trasladar á sitio más á propósito los mercados que están en las plazuelas de San Ildefonso y del Carmen, pues ambos son muy reducidos por el demasiado tráfico que hay en ellos, incomodan al público, y sobre todo, se hallan lindando con dos iglesias, dentro de las cuales se oyen con la mayor claridad, mientras están celebrándose los divinos oficios, acaloradas disputas, en que se mezclan siempre las palabras más obscenas y escandalosas. Si no se encuentra terreno suficiente para reunir á todos los vendedores, pudiera repartirse á estos en varios puntos del barrio respectivo, cuya disposición, lejos de ocasionar perjuicio, traería mucha ventaja al vecindario que se surte en dichas plazuelas.

La prostitución, cáncer que corroe las entrañas de la sociedad, empieza á llamar la atención de los hombres pensadores. En todas las calles céntricas ven erigirse troncos á un vicio tan funesto. Al lado de una familia tímida, piadosa, católica, se encuentran seres abominables, que son la personificación del más repugnante desenfreno. La doncella recatada, de buenas costumbres, no puede asomarse al balcón sin que sus ojos no sorprendan los de una joven impúdica.

De noche, los barrios más concurridos se hallan interceptados por multitud de mujeres que, arrastrando suntuosos trajes, insultan al público con sus cínicos ademanes. Mancebos inexpertos, hombres de edad madura y aun ancianos, se acercan con gran osadía á estas desgraciadas, entablando con ellas conversaciones que la moral condena. No decimos nada de los cuadros que suelen presenciarse en varios sitios de la corte, tales como las plazuelas de Oriente y Bilbao, plaza Mayor y puerta de Alcalá. La autoridad tiene un deber en poner coto á tanto escándalo, adoptando al efecto aquellas medidas que aminoren, ya que no extingan, un mal de tan terribles consecuencias.

Mucho se habla de la depravación de costumbres de la época actual; pero mucho puede decirse también sobre virtudes, que no están ignoradas; mucho sobre acciones honradas que diariamente suceden. Nos han contado una anécdota que comprueba nuestro aserto. Parece que anteayer entró una señora en una tienda de la calle de Carretas; la señora hizo sus compras, pagó, y al sacar el pañuelo dejó caer un paquetito de billetes de Banco por valor de 9 800 rs. Pasado algún tiempo se apercibió de la pérdida y volvió á la tienda, toda atribulada, sin esperanzas quizá de recuperarlos. Calculése cual sería su alegría cuando á las primeras palabras, la duena del establecimiento le puso en la mano todos los billetes. Rasgos como este no necesitan elogios; basta solo enunciarlos.

Parece que durante el invierno debe quedar terminada la colocación de las cañerías principales para la distribución de las aguas, y que antes del verano próximo se colocaran fuentes de vecindad en todos los barrios de Madrid, según lo exijan sus circunstancias.

La Academia Española ha acordado celebrar en el próximo mes de Noviembre, en el día que cumple tres siglos el natalicio de Lope de Vega, una sesión pública extraordinaria para solemnizar el acto de la colocación de una lápida monumental en la casa núm. 15 de la calle de Cervantes, donde vivió el insigne poeta dramático.

Ya se ha concluido en el costado de Recoletos el derribo de la cerca correspondiente al edificio en que estuvo la dirección de infantería, cerrando el jardín una bonita verja. El viernes desapareció la empalizada que impedía el tránsito junto á la fuente de Cibeles, y ahora presenta aquel delicioso terreno, que es un bien dispuesto jardín con algunos asientos, toda la anchura que debe tener el primer paseo de la corte.

Ahora solo falta que derriben pronto los demás edificios que hay hasta la huerta de las Salesas, prolongando cuanto sea posible el mencionado jardín que comienza detrás de la bellísima fuente de la Cibeles.

TOROS.

QUINTA MEDIA CORRIDA DE LA SEGUNDA TEMPORADA. Madrid 12 de Octubre de 1862.

En el día de ayer se lidiaron seis toros de las acreditadas ganaderías de los Sres. Mazpule, don Vicente Martínez y D. Antonio Miura, de los cuales el tercero y quinto sobresalieron por sus buenas condiciones y bravura en todos los períodos de la lidia; mereciendo esta distinción los de Miura. Estos dos toros recibieron 25 puyazos, dieron 14 caídas á los picadores, mataron seis caballos y recibieron en su morrillo 13 banderillas. Suarez mató al primero de estos toros de muy mala manera, sin arte ni concierto, de cuatro pinchazos y un soberbio mete y saca, único recurso que emplea cuando los bichos se le aburren. El segundo, quinto de la corrida, le remató Cayetano de un pinchazo á volapié volviendo la cara, y saltando la espada; otro id. id. en que fue á parar el estoque al tendido; otro id. id. en que los espectadores tuvieron que parar el golpe con los asientos para librarse de ser heridos. Por último, Cayetano dió una bajísima al bicho, que cayó por fin. Los cuatro bichos restantes, á no como los de Miura, dieron juego, llevando fuego el último, por cobarde y huído.

EN RESUMEN:

La presidencia, por el Sr. Bengoechea, desaceratada.—De los toros, tercero y quinto.—De los picadores, Arce.—De los chicos, Pablo.—De los matadores, Curro.—La plaza un lleno.—La corrida empezó á las tres y media, según lo indicamos en nuestra revista anterior, por lo que damos las gracias á quien correspondía.

Si no damos más detalles en la crónica de hoy, es porque falta espacio y tiempo á

EL TIO CÁNDIDO.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Orense 9 de Octubre.

Dije á Vds. en una de mis correspondencias anteriores que el gobernador de esta provincia, discípulo muy aprovechado del Sr. Posada Herrera, ejercía una influencia moral tan fina y delicada, que la inmensa mayoría de los electores no se apercibía de ella hasta que, contra su voluntad, cayese en el garlito, como vulgarmente se dice. Ahora aumenta su diligencia el Sr. Caamaño, porque la pregunta del señor diputado marqués de Premio-Real va á producir sus efectos; es decir, el gobier-

no quiere que Orense esté representado en el Congreso en su quinta y última legislatura. Los candidatos á quienes de público se cita, son el joven marqués de Leis, hoy alcalde de la ciudad, y que merece de esta población todo género de consideraciones por sus nobles prendas de carácter y sus juiciosas ideas políticas; el Sr. Espada, fiscal del juzgado, y el Sr. Bojarte, que ya aspiró á este honor en las últimas Cortes constituyentes. Los dos últimos proceden de los antiguos partidos moderado y progresista. Está visto: los resollados creen y se desarrollan de una manera prodigiosa, y se aclimatan en todas partes.

De los tres candidatos, no hay para qué ocultarlo, el que obtendrá todos los sufragios es el marqués de Leis, no tanto por sus cualidades personales, que son muy de estimar, cuanto por ser novel en política y un joven entusiasta por su país. Mas por desgracia declinará la honra que quiere dispensarsele, por creer dicho señor la diputación carga muy pesada para sus hombros. Si esto llega á realizarse, entonces el gobernador tendrá que verse en un apuro, por la indiferencia con que los electores miran las ideas políticas que representan sus otros dos contrincantes.

No falta quien afirme que la alcaldía será ofrecida al Sr. Temes Albit, ex-comandante de la Milicia nacional.

Las obras de la carretera de esta ciudad á Mombuey, en su tercera sección, adelantan rápidamente. No sucede otro tanto con la de Santiago y el trozo ó trozos que faltan en la de Benavente.

Dícese que el diputado y consejero Sr. Blanco ha dimitido el último de los cargos, por la situación ilegal en que se encontraba, y creemos no se dejará esperar la resolución del gobierno, siquiera por respeto al art. 9.º de la ley de 9 de Enero de 1845.

Los desesos manifestados por La Correspondencia y otros periódicos, á propósito de lo que El Reino había dicho de una obra escrita por un sabio y modesto profesor de este instituto, conocido por el Truaba de Galicia, van á realizarse. El Sr. García Mosquera publicará pronto sus celebradas Leyendas gallegas.

El Eco de Extremadura escribe un largo artículo extendiéndose en consideraciones generales sobre los intereses materiales de las provincias de Badajoz y Cáceres.

Faltan estas provincias de buenos caminos, de puentes y de canales, que es lo que principalmente necesitan para desarrollar los inmensos gérmenes de riqueza que encierra su suelo, han sufrido en silencio el más completo olvido y el más injusto abandono. Han pagado con exactitud cuantiosas contribuciones, han dado gustosas sus hijos á la patria, y sumisas han acatado las disposiciones de las autoridades constituidas.

Ahora parece que empieza á lucir el día de la reparación para las dos provincias, y se destina una suma regular para sus obras públicas de puentes y caminos, y ha sido perfectamente secundado por el ingeniero jefe de la provincia de Cáceres y sus ayudantes, que han conciliado la solidez y buen gusto con la economía más severa, terminándose en fin obras importantes é impulsando la conclusión de otras.

La provincia de Badajoz ha hecho también la importante recomposición del puente de Sata, sobre el Arrago; mas estas obras son demasiado pequeñas, si bien eran de absoluta necesidad. Los extremeños fijan sus aspiraciones á concluir la carretera de Castilla á Andalucía, con su precioso puente sobre el Tajo en Alconetar, y la de Cáceres á Alcantara; y piden que terminados que sean los estudios de la carretera de tercer orden de Alconetar á Hoyos, con su puente sobre el Alagon, acordada por el gobierno, se aprueben y se subasten las obras para que puedan realizarse en el menor tiempo posible.

Ya era tiempo que estas nobles provincias salieran de su prostración y emprendieran obras públicas, que es el principio para su prosperidad.

El Faro Asturiano inserta una correspondencia de Mieres en que manifiesta los adelantos y el desarrollo que van adquiriendo en Asturias las obras públicas y todo lo que interesa á aquella laboriosa provincia; por esto las autoridades y corporaciones trabajan asiduamente en mejorar los caminos. ¡Cuántos consejos de aquella provincia, que permanecieron aislados por espacio de muchos siglos, se hallan hoy en comunicación directa con las carreteras, y prosperan de día en día, gracias á la iniciativa tomada por las autoridades! Si todos los pueblos conocieran los beneficios que se reporta con la apertura de nuevos caminos, pocos habría que no hicieran los mayores sacrificios para conseguirlo.

Entre los concejos más atrasados en punto á caminos, se halla el de Mieres, y casi á la misma altura el de Lena; este proyecta un camino del valle de Huerna. La importancia y utilidad de abrir un camino por la orilla del río es inmensa, y se han apresurado á hacer los trabajos de explanación, faltando unos 100 metros; pero según tenemos entendido, el señor alcalde, que en obsequio del concejo se ha propuesto dejarlo abierto en lo que resta de año, encuentra oposición por parte de personas acaso las más interesadas en que este pensamiento se lleve á cabo.

Unanse los interesados en la construcción del camino, dejando á un lado las rivalidades de pueblos, y apoyen el pensamiento, teniendo presente las ventajas que les ha de producir esta nueva vía de comunicación.

—El Irurac-bat anuncia que se halla próxima á abrirse á la explotación la sección del ferro-carril de Bilbao á Orduña, y hace concebir esperanzas de que dentro de otro corto plazo se abrirá hasta Miranda; es decir, está inmediato el día que corran los trenes desde la ciudad que baña el Ebro á la que lame el Nervion.

El día más glorioso para Bilbao, el que pondrá término á tantos sacrificios como han hecho los hijos de este pueblo generoso, se acerca cada vez más, y este será el día que Bilbao haga la inauguración de su obra, que esperamos ha de ser uno de los más memorables en los fastos de su historia. Todo concurra á que los bilbaínos vean coro-

nos sus esfuerzos, á que se sepa de una vez para siempre que la línea que han construido es una línea productiva, recompensando ventajosamente á sus accionistas. Esta será, sin duda, la causa por que las acciones del ferro-carril han subido rápidamente estos últimos días, y tienden al alza á medida que se acerca el de la explotación.

Deseamos que cuanto antes se verifique este suceso que tanto ansían los bilbaínos, y desde aquí les enviamos la enhorabuena más cordial por haber dado cima á uno de los asuntos que más deben influir en pro de la riqueza de aquel país.

—El Comercio de Alicante se ocupa de la visita girada por un diputado provincial al instituto de segunda enseñanza de aquella capital, con el fin de observar las condiciones del local, de cuya estrechez é insuficiencia tanto se ha hablado.

Mucho nos complace que una persona tan amante de los adelantos intelectuales y que tan decidido protector se muestra de cuanto pueda contribuir á impulsarlos, habrá podido apreciar la urgente necesidad de realizar en el local de aquel importante establecimiento las reformas capaces de hacerlo siquiera conveniente para satisfacer las necesidades de la enseñanza y conseguir que puedan obtener sus beneficios los muchos jóvenes que á ellos aspiran, algunos de los cuales se han visto privados de asistir á algunas cátedras por la falta material de espacio para contenerlos.

Nada es más fácil que procurar ensanchar el edificio para conseguir los medios que hemos indicado. Aun sería mucho mejor y más laudable construir un edificio de planta, como se proyectaba, pero su misma condición de grandeza ofrecerá para su realización grandes dificultades, que solo con mucho trabajo y no poco tiempo lograrían vencerse; y como el remedio al mal que lamentamos es urgente, debe aceptarse lo fácil y conveniente antes de aspirar á lo irrealizable ó difícil.

Hay motivos para creer que al fin se verán realizadas las lisonjeras esperanzas de los padres de familia y de los amantes del progreso de nuestro país, pues creemos que la visita girada al instituto será fecunda en resultados para el establecimiento, como lo será para el colegio de internos, á cuya organización aspiran los que comprenden la conveniencia é importancia de realizarla.

Felicitemos á los alicantinos, porque con ese espíritu de cultura y progreso intelectual que se despierta en todas las clases, se dispensa protección á la enseñanza.

—Nuestro corresponsal de Gijón nos escribe manifestándonos que se había celebrado en aquella población con grande alegría la apertura de las cátedras del instituto asturiano de Gijón.

Este edificio, de cuyo seno salía la educación del pueblo, el desarrollo de la industria, de la navegación, del comercio y de todos los ramos de la riqueza pública, y difundida por toda Asturias los preciosos gérmenes del saber, contribuyendo poderosamente á la ventura y al adelantamiento de gran número de asturianos, se hallaba cerrado desde que por efecto de la reforma del plan de estudios hubo de suprimirse la escuela de industria, sin sustituirla con otras adecuadas y útiles á las localidades, y quedó únicamente la escuela de náutica. Trascurridos algunos años sin que la diputación provincial ni el ayuntamiento de Gijón facilitasen recursos para la creación de un instituto que difundiese los estudios de verdadera utilidad práctica en Asturias, imitando así el ejemplo de su ilustre fundador el inmortal Jovellanos, vemos hoy que las cerradas puertas se abren á la juventud estudiosa que quiere recibir una instrucción sólida, que desee dedicarse á la industria, al comercio y al estudio de los idiomas.

El instituto asturiano puede producir no solo hábiles marinos que surquen el proceloso mar, si que también personas inteligentes para dirigir nuestros talleres y nuestras fábricas, expertos químicos, físicos y mecánicos, peritos mercantiles é industriales que con acierto y provecho sepan manejar aquellos elementos de prosperidad y bienestar. Las carreras periciales de comercio, de mecánica y de química, con el estudio de los idiomas inglés y francés, aseguran un porvenir honroso á los jóvenes de modesta fortuna, garantizando á la provincia del numeroso personal que necesita para emplearlos en la industria y el comercio.

Varias han sido las personas que han contribuido con sus esfuerzos para que el instituto asturiano de Gijón abra nuevamente sus puertas cerradas hacia tantos años, y nosotros nos apresuramos á dar la enhorabuena á los habitantes de aquella población, así como á los de las Asturias que tantos hombres ilustrados ha producido.

«Mieres 8 de Octubre.—Hace tres ó cuatro días recibió el señor alcalde de este concejo una comunicación oficial anunciándole la real orden por la que se concede al pueblo de Mieres estación telegráfica.

Es indecible el júbilo con que este, hasta ahora tan olvidado distrito, ha recibido esta importante noticia que le permitirá muy pronto gozar del beneficio de una comunicación rápida con toda Europa. Al fin se va conociendo lo que esto vale, y poco á poco llegará Mieres á colocarse al nivel de los primeros pueblos de la provincia.

Debemos esta gracia, en primer lugar á las razones alegadas en un expediente iniciado por el ayuntamiento, y después al interés que han tomado en su pronta resolución el Excmo. Sr. D. José Posada Herrera, como ministro del ramo, el señor D. Andrés de Cápua, que sirve siempre en todo cuanto se refiere á nuestra provincia, y al dignísimo diputado por Llanes, Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana, que ya en otra ocasión nos ha servido también empleando su influencia en obsequio de un pueblo al que no le ligaban otros lazos que los del paisaje.

Gracias sean dadas á todos estos señores, y á nosotros ocasión de poderles manifestar lo obligados que les estamos.

En otro expediente iniciado por el señor cura de esta parroquia en unión con la corporación municipal, recayó también resolución favorable concediendo dos coadjutores; y á obtener este resultado han contribuido el mismo Sr. Posada Herrera, como ministro interino de Gracia y Justicia, el señor

subsecretario, á quien se le había escrito, el señor Quintana, que no es el diputado del distrito, y señor conde de Revillagigedo. Á unos y otros quedamos muy reconocidos y les aseguramos los mejores deseos de servirles en cuantas ocasiones se nos presenten.

Se corre por aquí, aunque no se sabe nada de positivo, que el gobierno de S. M., convencido de la importancia de este distrito minero, ha resuelto restablecer en él la escuela de capataces, nombrando al efecto un subinspector encargado de ella y conservando la de Langreo. Si así es, no estará lejos el día en que la escuela se extienda á serlo de auxiliares para el cuerpo de ingenieros de minas y de práctica para estos.»

NECROLOGIA.

DON FERNANDO OSSORIO.

El actor cómico-dramático D. Fernando Ossorio ha succumbido á consecuencia de una hipertrofia del corazón.

La pérdida de Ossorio no deja solo dolor en el corazón de sus amigos, sino á los amantes del arte. Irreparable nos parece el vacío que el estudio-artista deja en la escena española, porque Ossorio no era la copia exacta de los buenos artistas que pudo imitar. Creaba una escuela propia, llena de verdad, de gracia inimitable, de pensamientos profundos. Su profesión, aceptada por necesidad por haber nacido en el teatro, se encarnó en su genio artístico, y la convirtió en objeto de gravísimo estudio. Comenzó su aprendizaje abriendo un camino de triunfos, el cual ampliaba á medida que crecía en experiencia de la escena, y su crecimiento en sus últimos años fué casi fabuloso. Ossorio, como todo artista de genio, se desdobló de copiar aun á los buenos modelos, y los halló más dignos de estudio en la naturaleza misma; y habiendo de representar imágenes sociales, fué á la sociedad misma para leerla en todas sus páginas, en todas sus escalas, y visitó las cárceles, los presidios y los hospitales, y las boardillas y los salones. Acomodando sus modelos á las exigencias de la escena, produjo los tipos tan llenos de verdad y animación, como el D. Quijote y El tío Martín, El payo de la carta, el de La culebra en el pecho y otros.

Ossorio apareció inimitable en el género cómico; pero la natural severidad de su talento, la profundidad de sus nuevos estudios y la firmeza de su mirada sobre el corazón humano le revelaron las altas pasiones, y el germen del nuevo drama se desarrollaba á su presencia en la escena, con toda la filosofía que exige la alta civilización de una época donde comienzan las artes á ser verdaderas arcaicas de los secretos de la naturaleza. Barcelona vio así á Ossorio en la agonía de Colon, en los contrastes del viejo y el niño de El abuelo, en la melancolía de Cervantes.

S. M. el Rey, secundando los deseos de nuestra Reina, le facilitó los medios de estudiar la escena francesa tan adelantada en el arte, y el joven don Fernando Ossorio quiso presentarse á sus Reyes protectores revelando que era digno de sus bondades. Redobló sus esfuerzos, ensayó sus dotes naturales cultivadas por el estudio, y Valencia, Alicante y San Sebastian fueron testigos de sus últimos triunfos, que más que aplausos y ovación, parecían tumultos, si tal palabra puede aplicarse al estruendo de las palmas, de los gritos, de las lluvias de flores, de palomas y coronas y alhajas que arrojaba el entusiasmo á los pies del artista.

Y era preciso que produjese estas explosiones que hería la fibra humana por medio del resorte de un monosílabo pronunciado con una hábil entonación, ó por medio de un gesto tan expresivo que bastase el simple movimiento de un músculo á producir la risa ó el llanto de todo un pueblo.

La conciencia de la fuerza empleada en el difícil arte que profesaba Ossorio, le hizo añelar su vuelta á Madrid, ansioso de gloria y henchido de entusiasmo.

Pero ¡ay! Ossorio estaba ya herido de muerte. Sus trabajos verdaderamente musculares, que le daban por resultado el convertirse desde el apuesto mancebo á la vieja raquítica, desde el anciano venerable al niño travieso, desde la estupefacción del genio, desde la ferocidad á la dulzura, agitaron su organismo de tal manera, que sus venas se desarrollaron, sus fuerzas crecieron, su corazón que parecía ser su única entraña, aumentó de volumen.

Tres médicos famosos de Francia certificaron que padecía un aneurisma, á la vista de las agitadas palpitaciones del corazón. Se engañaron en verdad en el diagnóstico, aunque desgraciadamente son raro verdaderos los resultados que sin piedad le hicieron presente aquellos médicos.

La idea de una existencia escasa para desenvolverse lo que había concebido, y sin embargo, tanto prolongada para los dolores, aterró al joven artista.

Con la triste verdad ante sus ojos, pero aún con ocultas esperanzas en el alma, anheló volver á la escena de Madrid, y desató morir como le habían augurado, sobre la escena, entre el estruendo de los aplausos. Á los treinta y dos años, no podía ver ni aún en la muerte más que su arte y sus ovaciones. Ossorio era también poeta lírico, dulce y sencillo, y poeta dramático, fluido y vivo. Improvisaba sobre la escena, lo que le valió la salvación de algunas obras al borde de ser despreciadas por el público.

Ossorio llegó á ser respetado del mismo público, tanto que su presencia bastaba á detener las desaprobaciones ya significadas. Su mirada era tan pronta, que percibía como por intuición lo que su auditorio exigía, y daba caloridos improvisados á las escenas inconvenientes. Así es que muchas obras dramáticas perecieron con él, pues además del desempeño, su dirección era una verdadera lección teórica y prácticamente académica.

¡Treinta y dos años! El entusiasta artista veía delante de sí una, dos, tres décadas de brillantes triunfos, á los cuales no sabía renunciar. En vano oprimía su vida el fatigoso volumen del corazón. En vano faltaba aire á sus pulmones asfixiados.

El actor Llorens, que le había vestido muchas veces para la escena, quiso vestirle por la última vez, y llorando veló toda la noche su cadáver. Cubriose con el último vestido al caballero de la

orden de Carlos III, y se depositó en la capilla de los actores, de San Sebastian.

Los amigos y los curiosos obstruían el recinto, y se han visto correr muchas lágrimas ante su féretro, siendo en esta lúgubre ovación muy notable la presencia de una joven que ha pasado muchas horas llorando y de rodillas delante del cadáver.

Gran gentío asistió á su entierro: el carro fúnebre se detuvo ante el coliseo español, donde el finado había lucido sus talentos. ¿Pedia aplausos todavía? ¿Los escuchaba después de muerto, como dijo en su último delirio?

Sobre el manto de Carlos III lucía una corona de laureles, bañada en lágrimas, que sus amigos le ofrecieron.

Los amigos de Ossorio se consolrán; pero en el arte queda un vacío que no puede llenarse.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Calixto, papa y mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Monserrat, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Pilar; por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios. En San Martín habrá misa cantada y Salve en honor de la Virgen del Destierro.

Prosigue la novena de San Francisco de Borja en Capuchinos, y predicará por la tarde D. Emilio Moreno Cabada.

Comienza la novena de Santa Teresa de Jesus en la iglesia del Carmen Calzado; á las diez habrá misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios que comenzarán á las cuatro.

En San Cayetano da principio por la tarde á las cuatro una novena á San Pedro Alcántara. Estará S. D. M. de manifestó.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 11 de Octubre de 1862. FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 10 c. Idem diferido, publicado, 45-60 y 65; á plazo, 45-70 fin cor. ó á vol. Deuda amortizable de primera clase, publicado, 34. Idem de segunda, no publicado, 17-15 p. Idem del personal, publicado, 20 40; no publicado, 20-50 d.; á plazo, 20 60 fin cor. vol. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4 000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-75. Idem de 2 000 rs., no publicado, 98 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2 000 rs., no publicado, 96-75 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2 000 rs., no publicado, 96-25. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2 000 rs., no publicado, 96-75 d. Idem de otras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-90. Idem del canal de Isabel II, de 4 000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-40. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94. Acciones del Banco de España, no publicado, 214 p. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, id., 2 160 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2 400. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1 010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10 300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1 425 p.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-15. París á 8 días vista, 5-23 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Batalla de damas, comedia en tres actos.—Bailé.—La llave de la gaveta.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho y media de la noche.—El domo azul, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—El mulato, drama en tres actos.—Una gira en el Puerto, baile.—Peupia, pieza en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—Adriana, drama en cinco actos.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Jaime el barbudo, drama en tres actos y un epílogo.—La rumbosa y el torero, baile.—El payo de la carta, sainete.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Publicidad, Passage de Mathieu, y Moya y Plaza, Carretas, 8.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Luqui; Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasso.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivier, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.	PROVINCIAS.	ULTRA-MAR.	EX-TRANJERO.	
	Admi-nistracion.	Comi-sionados.	Metalli-co ó li-branzas.	Comi-sionados.	
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	50 p.
3 id.	32	36	36	40	3 ps. 60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6 120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.